

Artículo 14.- Profesorado del régimen a distancia.

El profesorado encargado de la docencia en este régimen de escolarización estará constituido, preferentemente, por profesorado perteneciente a la plantilla orgánica del centro docente, y que tenga experiencia y formación en educación a distancia y en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Normativa supletoria.

Para lo no regulado en esta Orden se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1061/2008, de 19 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Segunda.- Calendario de autorización.

La autorización para impartir el bachillerato en régimen a distancia con carácter anticipado se concederá de manera progresiva, a partir del curso 2008/2009, de acuerdo con el siguiente calendario:

- a) Primer curso, en el año académico 2008/2009.
- b) Segundo curso, en el año académico 2009/2010.

Tercera.- Centros autorizados para impartir bachillerato en régimen a distancia.

Aquellos centros autorizados para impartir bachillerato en régimen a distancia a la entrada en vigor de esta norma podrán continuar haciéndolo en las modalidades a las que se refiere la disposición adicional cuarta del Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Desarrollo normativo.

Se faculta al titular de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección educativa para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 8 de julio de 2008.

El Consejero,

Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ORDEN EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación concibe la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.

La Ley 3/2002, de 9 de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León establece el marco general de dicha educación y los instrumentos precisos para su desarrollo en la Comunidad de Castilla y León.

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en su Disposición adicional primera específica que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la educación secundaria obligatoria, contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades que se regirá por los principios de movilidad y transparencia.

Por su parte el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, y en su disposición adicional cuarta autoriza a la Consejería de Educación a regular de forma específica la organización y metodología de la Educación Secundaria para adultos, tanto en su modalidad de edu-

cación presencial como en la de educación a distancia, adaptada a las características, condiciones y necesidades de la población adulta.

Corresponde, por tanto, a esta Consejería promover ofertas flexibles de aprendizaje que permitan a las personas jóvenes o adultas que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación, la adquisición de competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones y que faciliten que toda la población pueda alcanzar una formación de educación secundaria postobligatoria o equivalente.

En virtud y en atención a las facultades conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, previo dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León,

DISPONGO:*Artículo 1.- Objeto.*

La presente Orden tiene por objeto regular la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en sus dos modalidades de educación presencial y educación a distancia, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Decreto 52/2007, de 17 de mayo por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.

Esta Orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que estén autorizados para impartir la Enseñanza Secundaria para personas adultas, tanto en la modalidad presencial como en la de educación a distancia.

Artículo 3.- Acceso de alumnos.

Podrán incorporarse a la educación de personas adultas quienes cumplan dieciocho años en el año en que comience el curso. Además y excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

Artículo 4.- Acceso desde otras enseñanzas.

El acceso desde enseñanzas de régimen general a la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas se realizará de acuerdo con el cuadro de equivalencias establecido en el Anexo II de esta Orden.

Artículo 5.- Organización de la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas.

1. La organización y metodología de la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas será la determinada en el Anexo I de la presente Orden.

2. De acuerdo con el Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre, con objeto de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad y permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades, las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se organizan de forma modular en tres ámbitos y dos niveles en cada uno de ellos. Dichos ámbitos son los siguientes:

- a) ámbito de comunicación
- b) ámbito social,
- c) ámbito científico-tecnológico

3. Cada uno de los ámbitos de conocimiento se divide en módulos, entendiéndose como tal la unidad organizativa y curricular en la que se concretan las enseñanzas.

Los módulos, que son obligatorios u optativos, se secuencian en cada ámbito de conocimiento, dando lugar a módulos de tipo I, II, III y IV, y tendrán una duración en horas de formación a efectos de acreditación y titulación, conforme a lo determinado en el Anexo III.

4. Los módulos de tipo I y II conforman el Nivel I de la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas y los módulos de tipo III y IV conforman el Nivel II de la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas.

Artículo 6.- Modalidad de enseñanza presencial.

1. En la modalidad de enseñanza presencial, la impartición de los módulos de cada tipo se organizará en períodos de enseñanza cuatrimestrales. Excepcionalmente y previa solicitud de los centros e informe razonado de la Inspección y de la Dirección Provincial correspondiente, la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa podrá autorizar que estos períodos puedan corresponder a un curso esco-

lar cuando lo requiera la impartición de módulos optativos de carácter profesional o el ritmo de aprendizaje de los alumnos.

2. En función de los recursos organizativos y de las necesidades e intereses del alumnado, los centros podrán aumentar la oferta de los módulos de tipo III y IV. La solicitud se formulará ante la Dirección Provincial correspondiente y la autorización se realizará por resolución de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, previo informe razonado del Área de Inspección Educativa. Estos módulos serán específicos del centro y su duración equivaldrá a 34 horas de formación.

3. Dentro del ámbito de Comunicación, los centros ofertarán una lengua extranjera, que podrá ser inglés o francés. Cuando un centro oferte ambos idiomas, el alumnado optará por cursar inglés o francés en dicho ámbito. No obstante, el centro podrá ofertar un segundo idioma como módulo optativo específico de centro.

4. Los centros que dispongan de Departamento de Orientación podrán ofertar un módulo de carácter optativo relacionado con la orientación profesional y laboral. Este módulo estará adscrito a dicho departamento.

5. El alumnado podrá matricularse de un número de módulos inferior al establecido para cada curso.

6. La distribución semanal de períodos lectivos para impartir cada módulo se ajustará, a efectos de acreditación y titulación, conforme a lo establecido en el Anexo IV.

Artículo 7.– Modalidad de enseñanza a distancia.

1. Los módulos impartidos en la modalidad de enseñanza a distancia se desarrollarán durante el período lectivo del curso escolar.

2. El alumnado que desee cursar estas enseñanzas podrá matricularse de las mismas una vez comenzado el curso, siempre que existan plazas disponibles.

3. La distribución de los contenidos curriculares en los módulos desarrollados en la modalidad de educación a distancia podrá ser modificada para facilitar la movilidad del alumnado dentro del territorio nacional y garantizar la continuidad de su formación. La Consejería de Educación dictará las disposiciones oportunas para llevar a cabo las adaptaciones que sean necesarias y establecer la equivalencia con el currículo impartido en la modalidad presencial.

4. Los medios didácticos deberán permitir a los alumnos la adquisición de las capacidades propuestas como objetivos formativos y cumplirán con el requisito de ser autosuficientes para que los alumnos puedan desarrollar y controlar su proceso de aprendizaje de forma autónoma. Sin perjuicio de lo establecido en los convenios establecidos entre la Consejería de Educación con otros organismos, serán los departamentos didácticos los encargados de establecer aquellos materiales que en todo caso han de adaptarse al currículo establecido en la presente Orden, debiendo cumplir lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como respetar los principios y valores recogidos en nuestro ordenamiento constitucional.

5. El apoyo tutorial se realizará a distancia y de forma presencial, de manera individual y colectiva. A principio de curso se hará público un calendario en el que se especificará la fecha y hora de las tutorías individuales y colectivas en cada materia. Dadas las circunstancias y características del alumnado de la educación a distancia, la asistencia a las tutorías tendrá carácter voluntario. La tutoría individual podrá ser telefónica, telemática y presencial. A través de ella el tutor hará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno, le orientará y le resolverá cuantas dudas le surjan. El tutor dedicará un período lectivo semanal al apoyo tutorial individual y un período lectivo semanal a la tutoría colectiva. Al principio de cada trimestre habrá una tutoría colectiva de programación, a mediados del trimestre, una de seguimiento y al final del trimestre, una de preparación de la evaluación. Las restantes tutorías colectivas estarán orientadas al desarrollo de destrezas en cada materia según un programa de actividades que el tutor establecerá y que dará a conocer a los alumnos al comienzo del curso. Aquellos alumnos que no puedan asistir a las tutorías colectivas deberán informar al tutor, al comienzo del curso, del tipo de tutoría individual que se ajusta más a sus necesidades.

El número máximo de alumnos acogidos a una tutoría colectiva será de cien.

Artículo 8.– Integración de materias en los distintos ámbitos de conocimiento.

Las materias del currículo de Educación Secundaria Obligatoria se integran en los distintos ámbitos de conocimiento, del siguiente modo:

- a) En el ámbito de comunicación se integran los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- b) En el ámbito social se integran los aspectos básicos y contenidos mínimos referidos a las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación Plástica y Visual y Música.
- c) En el ámbito científico-tecnológico se incluyen aquellos contenidos referidos a las materias de Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y a los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física.

Artículo 9.– Proyecto educativo del centro.

1. Los centros elaborarán el proyecto educativo en el que se fijarán los objetivos, las prioridades educativas y los procedimientos de actuación, teniendo en cuenta las necesidades educativas de las personas adultas, las características del propio centro y las de su entorno.

2. El proyecto educativo tiene por objeto dar sentido y orientar el conjunto de las actividades del centro y deberá ser el referente para todos los documentos de planificación en los que se plasma la autonomía de los centros. Deberá contribuir a impulsar la colaboración entre los distintos sectores que forman la comunidad educativa y habrá de contemplar los siguientes aspectos:

- a) Organización general del centro, que se orientará a la consecución de los principios y fines establecidos en los artículos 1 y 2, respectivamente, de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- b) Enseñanzas que se imparten en el centro.
- c) Los objetivos generales de las etapas o enseñanzas adecuados al contexto socioeconómico y cultural en el que se inserta el centro y a las características del alumnado.
- d) Concreción del currículo y tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas.
- e) Criterios de evaluación, y los de promoción y titulación cuando corresponda.
- f) Principios de la orientación educativa, medidas de atención a la diversidad, forma de atención al alumnado y plan de acción tutorial.
- g) Reglamento de régimen interior y plan de convivencia.
- h) Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- i) Decisiones sobre coordinación con servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones públicas y privada para una mejor consecución de los fines establecidos.
- j) Directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Artículo 10.– Programaciones didácticas.

Los centros desarrollarán el currículo establecido en la presente Orden mediante la elaboración de programaciones didácticas de cada módulo, que deberán tener el siguiente contenido mínimo:

- a) Competencias básicas que los alumnos deberán haber adquirido al finalizar la Enseñanza Secundaria.
- b) Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- c) Distribución de los contenidos en bloques y unidades didácticas.
- d) Decisiones metodológicas coherentes con los objetivos que se pretende alcanzar, con los contenidos seleccionados y con las necesidades y características del alumnado adulto.
- e) Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar en la enseñanza de los diferentes módulos.
- f) Medidas de atención a la diversidad.
- g) Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.
- h) Criterios de calificación del alumnado.
- i) Medidas de recuperación.

Artículo 11.– Acción tutorial.

Cada grupo de alumnos, entendiéndose como tal el conjunto de personas que cursan los módulos de un mismo tipo, tendrá asignado un profesor tutor que realizará un seguimiento individualizado del alumnado, participará en su orientación académica y coordinará los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

Artículo 12.– Evaluación del aprendizaje.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según los distintos módulos y ámbitos de conocimiento del currículo.

2. La evaluación se realizará teniendo como referente las competencias básicas, los objetivos generales de la educación secundaria para personas adultas, los objetivos específicos de cada módulo y los conocimientos adquiridos, según los criterios de evaluación establecidos en la presente Orden.

3. El conjunto de profesores que imparta docencia a cada grupo de alumnos, bajo la coordinación del profesor tutor, realizará la evaluación de los módulos cursados por el alumnado, actuando de manera colegiada en la adopción de las decisiones relacionadas con la promoción.

4. En los centros que dispongan de Departamento de Orientación, la persona que ejerza su jefatura actuará como asesor, especialmente en aquellos momentos que supongan mayor dificultad en la toma de decisiones o cuando exista propuesta de titulación.

Artículo 13.– Documentos de la evaluación.

1. Las calificaciones y observaciones relativas al proceso de evaluación se consignarán en los documentos oficiales de evaluación.

2. Son documentos de evaluación: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico y el informe personal por traslado. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa adaptará dichos documentos a las peculiaridades de la educación secundaria para personas adultas.

3. Los documentos de evaluación se cumplimentarán y se custodiarán conforme a lo dispuesto en la *Orden EDU/1952/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.*

Artículo 14.– Valoración inicial.

1. El profesorado realizará al comienzo de cada período de enseñanza, con carácter preceptivo y previamente a la formalización de la matrícula, una valoración inicial de aptitudes a aquellas personas adultas que carezcan de los estudios o titulación requerida para acceder a los diferentes módulos.

Independientemente de lo anteriormente indicado, con fines de orientación y sin carácter vinculante, también podrá realizarse una valoración inicial respecto de aquellas personas adultas que así lo requieran.

2. En la valoración inicial se tendrá en cuenta la acreditación documental de los estudios cursados, tanto de enseñanzas formales como no formales, los resultados de una prueba de nivel, la entrevista personal y, en caso de duda, la observación en el aula durante las dos primeras semanas desde el inicio de las actividades lectivas, quedando condicionada la matrícula, en estos casos, hasta que finalice el proceso de valoración.

3. La valoración inicial permitirá la adscripción directa del alumnado a módulos distintos de los iniciales, quedando exento de cursar los módulos anteriores a aquéllos en los que se adscriban.

Los resultados de esta valoración se consignarán en el expediente y en el historial académico.

4. Las personas que hayan cursado estudios de educación secundaria obligatoria acreditarán los mismos con la presentación del historial académico o certificado del centro donde los hayan realizado.

Artículo 15.– Convalidación de enseñanzas.

La convalidación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria con los módulos en los que se estructuran los distintos ámbitos de conocimiento, así como de las enseñanzas ya extinguidas, se llevará a cabo de conformidad con lo determinado en los Anexos V, VI y VII de la presente Orden, siempre que se hayan superado las materias integradas en cada uno de ellos, a excepción de las materias optativas no cursadas por

el alumnado y sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente. Será competencia del director del centro resolver dicha convalidación.

Artículo 16.– Valoración de equivalencias.

1. Al alumno que haya obtenido una calificación positiva en determinadas materias de la educación secundaria obligatoria, o módulos voluntarios de los programas de cualificación profesional inicial, así como en uno o varios grupos o ámbitos de los que componen las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se le reconocerán como superados los ámbitos de la educación secundaria obligatoria para personas adultas, de acuerdo con la valoración de las equivalencias expresadas en el Anexo II de la presente Orden.

2. A tal efecto, se podrá convalidar un módulo aún cuando no se haya superado una de las materias que componen el mismo y siempre que la media de ellas sea igual o superior a cinco puntos y cuando la obtenida en Lengua española y literatura, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas no sea inferior a 4 puntos. Asimismo se podrá aplicar dicha media en el caso de los módulos de Matemáticas y de Ciencias de la Naturaleza establecidos en los Anexos V y VI de la presente Orden.

3. Las equivalencias resultantes se incorporarán a los documentos básicos de evaluación del alumno con la calificación media de las materias objeto de dicha convalidación.

4. Las convalidaciones no contempladas en los anexos correspondientes se resolverán con carácter individualizado por la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección educativa, en el ámbito de sus competencias.

5. La solicitud de convalidación a que se refiere el punto anterior se realizará mediante escrito dirigido al director del centro docente donde el alumno se encuentre matriculado, adjuntando justificación documental de los estudios cursados (original o fotocopia compulsada de certificación académica oficial o, en su caso, título, libro o historial de calificaciones). Estas solicitudes, junto con la justificación documental, se remitirán por el director del centro a la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa de la Consejería de Educación.

Artículo 17.– Desarrollo del proceso de evaluación.

1. En el caso de módulos cuatrimestrales se realizará al menos una sesión de evaluación ordinaria al finalizar cada período cuatrimestral y en el caso de módulos impartidos a lo largo de todo el curso escolar se llevarán a cabo al menos dos sesiones de evaluación ordinarias en dicho período.

En estas sesiones de evaluación se calificará el aprendizaje del alumnado y se decidirá sobre su promoción y propuesta de expedición del título cuando proceda.

2. Se llevará a cabo una sesión de evaluación extraordinaria tras la realización de la prueba extraordinaria referida en el apartado quinto de este artículo. En ella se determinará la promoción y, en su caso, la propuesta de titulación del alumnado que haya realizado la prueba y, cuando corresponda, el contenido de los informes de evaluación individualizados y de orientación.

3. El profesor tutor de cada grupo de alumnos levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que hará constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas.

4. Las calificaciones de los diferentes módulos de cada ámbito de conocimiento serán decididas por el profesorado que los imparta y se expresarán del siguiente modo: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), considerándose negativa la calificación de Insuficiente y positivas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una expresión numérica de uno a diez, sin decimales, conforme a la siguiente escala:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP), y tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.

La nota media de este nivel de enseñanza para personas adultas será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los módulos cursados por el alumno y se consignará en el acta de evaluación en que conste la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

5. El alumno matriculado que, tras finalizar el proceso de evaluación continua, hubiera obtenido calificación negativa en alguno de los módulos en que esté inscrito, podrá realizar una prueba de evaluación extraordinaria que será elaborada por el departamento de coordinación didáctica responsable de cada módulo.

Esta prueba se realizará en los primeros siete días de junio cuando el módulo haya sido impartido durante el primer cuatrimestre y en los primeros siete días del mes de septiembre cuando haya sido impartido durante el segundo cuatrimestre o a lo largo de todo el curso escolar.

6. Al finalizar cada período de enseñanza, se extenderán las actas de evaluación, que incluirán las calificaciones de la última sesión de evaluación ordinaria y, en su caso, de la evaluación de la prueba extraordinaria, las cuales se cerrarán definitivamente al finalizar ésta.

Las actas de evaluación firmadas por el conjunto de profesores que hayan participado en la evaluación y por el profesor tutor, con el visto bueno del director del centro, comprenderán la relación nominal del alumnado del grupo, las calificaciones, tanto positivas como negativas, obtenidas en cada módulo cursado y las decisiones sobre promoción.

Se incluirá en acta complementaria las calificaciones y decisiones de promoción que afecten a módulos que el alumnado haya cursado de nuevo por no haberlos aprobado anteriormente.

A partir de los datos consignados en las actas de evaluación se elaborará un informe de los resultados de la evaluación final del alumnado, del cual se remitirá copia a la inspección educativa provincial en el plazo máximo de 15 días naturales transcurridos desde la fecha de celebración de la última sesión de evaluación extraordinaria.

7. Una vez alcanzados los requisitos que para la obtención del título se establecen en el artículo 17 de la presente Orden, en el acta de evaluación se hará constar la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Artículo 18.– Promoción del alumnado.

1. Cuando se considere que el alumno ha alcanzado las competencias básicas y los objetivos programados para el módulo cursado, será evaluado positivamente, consignándose su superación de forma definitiva en los documentos de evaluación, y podrá matricularse en el módulo siguiente del correspondiente ámbito de conocimiento.

En caso de no superar el módulo cursado, podrá matricularse del módulo siguiente del ámbito de conocimiento de que se trate, pero no podrá ser evaluado del mismo hasta que obtenga calificación positiva en el módulo anterior, a excepción de los módulos optativos de los que sí podrá ser evaluado.

2. El alumnado que curse durante el primer cuatrimestre del curso escolar los módulos de tipo I y III y no obtenga calificación positiva en ellos, podrá recibir clases de refuerzo durante el segundo cuatrimestre, a fin de ser evaluado de los mismos en la prueba de evaluación extraordinaria del mes de junio. En el caso de que el resultado de dicha evaluación fuera positivo, podrá ser evaluado del módulo siguiente correspondiente al mismo ámbito de conocimiento, siempre y cuando hubiera asistido con regularidad a las clases impartidas sobre el mismo en el segundo cuatrimestre.

3. El alumnado que no obtenga evaluación positiva de uno o varios módulos, una vez realizada la prueba de evaluación extraordinaria, podrá volver a cursarlos tantas veces como sea necesario.

4. Deberán aprobarse al menos dos módulos obligatorios de un determinado tipo para poder matricularse de cualquiera de los módulos siguientes.

Artículo 19.– Titulación y acreditación.

1. Con carácter general, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria aquellas personas que hayan aprobado los módulos obligatorios y optativos equivalentes a un mínimo de 1.350 horas de formación.

2. Excepcionalmente, una vez cursados los módulos necesarios para alcanzar las horas de formación anteriormente especificadas y realizada

la correspondiente prueba de evaluación extraordinaria, el equipo docente podrá proponer, para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al alumno que haya obtenido evaluación negativa en un módulo obligatorio o en dos módulos, si uno de ellos es uno de los módulos optativos establecidos en el Anexo III, siempre que este equipo considere, de forma colegiada, que ha alcanzado los objetivos generales de la educación secundaria para personas adultas.

3. Las decisiones sobre la obtención del título, en el caso de existencia de módulos pendientes, serán adoptadas por consenso. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría simple y en caso de empate decidirá el voto de calidad del profesor tutor.

4. A efectos de obtención de la titulación, el conjunto de módulos que constituyen el currículo de la educación secundaria para personas adultas en la modalidad de educación a distancia equivaldrá a 1.350 horas de formación.

5. Las propuestas de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que haya finalizado sus estudios, de acuerdo con los apartados anteriores de este artículo, se realizarán conforme a lo dispuesto en las normas que regulan la expedición de títulos.

6. El alumnado que curse enseñanzas correspondientes a la educación secundaria para personas adultas recibirá una acreditación del centro educativo en la que constarán los módulos cursados y las calificaciones obtenidas en ellos. Esta acreditación irá acompañada de una orientación académica y profesional para el alumno, que tendrá carácter confidencial.

Artículo 20.– Información al alumnado.

1. Después de cada sesión de evaluación, el profesor tutor informará por escrito al alumnado sobre su aprovechamiento académico y la marcha de su proceso educativo, para lo cual utilizará la información obtenida en el proceso de evaluación continua.

2. Al finalizar cada período de enseñanza, el profesor tutor informará por escrito al alumnado de los resultados obtenidos en los distintos módulos cursados. Dicha información incluirá las calificaciones obtenidas en dichos módulos.

3. El profesor tutor y el profesor que imparta cada ámbito en cada módulo mantendrán una comunicación fluida con el alumnado en lo relativo a la valoración de su proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas y mejorar la eficacia del propio proceso.

4. Al comienzo del curso y con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento académico sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, el profesor de cada ámbito dará a conocer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación exigibles para obtener una valoración positiva. Asimismo, el alumno, o su representante legal en el caso de que sea menor de edad, podrá formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en los diferentes módulos, siguiendo el procedimiento general establecido para la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 21.– Traslado del alumnado.

1. Cuando el alumno se traslade a otro centro para proseguir sus estudios, el centro de origen remitirá al de destino, y a petición de éste, el historial académico y el informe personal por traslado, acreditando que los datos que contiene el historial concuerdan con el expediente que guarda el centro.

2. El informe personal por traslado será elaborado por el profesor tutor a partir de los datos proporcionados por el profesorado que haya impartido los módulos cursados por el alumno, y contendrá, al menos: los resultados obtenidos en la prueba de valoración inicial a la que se refiere el artículo 14 de esta Orden, si la hubiera realizado; las calificaciones de los módulos cursados hasta el momento de su traslado; la aplicación, en su caso, de medidas educativas complementarias de refuerzo y apoyo; las adaptaciones curriculares realizadas y las observaciones que se estimen oportunas sobre su progreso general.

Artículo 22.– Profesorado.

1. El profesorado que imparta Enseñanza Secundaria para Personas Adultas deberá estar en posesión de la titulación establecida con carácter general para impartir enseñanza secundaria en centros ordinarios.

2. La Consejería competente en materia de Educación facilitará a estos profesores la formación especializada necesaria para impartir estas enseñanzas.

3. La atribución de especialidades del profesorado de los Cuerpos de Profesores y de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a los diferentes ámbitos de conocimiento en los que se organiza la educación secundaria para personas adultas, en función de las asignaturas de la Educación Secundaria Obligatoria integradas en cada ámbito de conocimiento, será la establecida en el Anexo VIII de la presente Orden.

4. Los módulos optativos de carácter profesional serán impartidos por profesores de las especialidades que correspondan a los módulos que se impartan.

5. Cada módulo será impartido por un solo profesor. No obstante, por razones organizativas, podrá ser impartido por dos profesores previa autorización del Director Provincial correspondiente, previo informe del Área de Inspección. En todo caso la calificación del módulo será única.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Calendario de implantación.

La implantación de los contenidos curriculares establecidos en la presente Orden tendrá lugar a partir del inicio del curso 2008-2009.

Segunda.- Pruebas para la obtención directamente del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La Consejería competente en materia de educación, convocará anualmente pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años, conforme a lo establecido en el artículo 68.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.

Tercera.- Adecuación de los órganos de coordinación docente.

Los órganos de coordinación docente se adecuarán a las necesidades de esta oferta educativa en los centros públicos y en aquellos Institutos de Educación Secundaria que impartan enseñanzas para personas adultas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, pudiendo contar con los siguientes departamentos:

- Tres departamentos de coordinación didáctica, uno por cada ámbito de conocimiento en los que se integran las materias de la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas.
- Un departamento de orientación que, además de las funciones establecidas para este departamento en los centros e institutos donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria, deberá proporcionar al alumnado cuanta información sea precisa sobre todas las ofertas formativas existentes en el ámbito territorial del centro, tanto de carácter profesional como académico, así como aquella que facilite su inserción profesional. Asimismo, colaborará con el equipo directivo en el fomento de las relaciones con el entorno socio-laboral para la formación del alumnado.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Primera.- Queda derogada la Orden EDU/1668/2005, de 13 de diciembre, por la que se adapta la organización y metodología de la Educación Secundaria Obligatoria a la Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León.

Segunda.- Queda derogado el apartado b) del artículo 3 de la Orden EDU/958/2004, de 17 de junio, por la que se regulan las Comisiones Provinciales de Educación de Personas Adultas.

Tercera.- Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo regulado en esta Orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Régimen supletorio.

Para lo no establecido en la presente Orden, tendrá carácter supletorio la Orden EDU/1952/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Segunda.- Habilitación para su aplicación y desarrollo.

Se faculta a la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la aplicación y desarrollo de lo establecido en esta Orden.

Tercera.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al comienzo del curso 2008-2009.

Valladolid, 8 de julio de 2008.

El Consejero,

Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I

CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

OBJETIVOS GENERALES

El alumnado que curse Educación Secundaria para Personas Adultas deberá alcanzar las capacidades que le permitan:

- Comprender y elaborar mensajes orales y escritos en lengua castellana, con corrección, adecuación, propiedad, autonomía y creatividad y darse cuenta de los procesos implicados en el uso del lenguaje así como de la contribución de éste a la organización del propio pensamiento; iniciarse en la lectura, el conocimiento y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse con eficacia en una lengua extranjera, tanto en la forma oral como en la escrita, a fin de acceder a otras culturas.
- Concebir el conocimiento científico-tecnológico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas matemáticas, científicas y técnicas.
- Conocer el funcionamiento del cuerpo humano para afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la práctica del deporte para favorecer el desarrollo en lo personal y en lo social.
- Alcanzar una preparación básica en el campo de las tecnologías, fundamentalmente mediante la adquisición de las destrezas relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación, a fin de utilizarlas en el proceso de aprendizaje, para encontrar, analizar, intercambiar y presentar la información y el conocimiento adquiridos.
- Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, apreciar los derechos, deberes y libertades como un logro irrenunciable de la humanidad y una condición necesaria para la paz, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.
- Conocer el entorno social y cultural, desde una perspectiva amplia; valorar el medio natural y disfrutar de él, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar, disfrutar y respetar la creación artística; identificar y analizar críticamente los mensajes explícitos e implícitos que contiene el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.
- Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos ámbitos del conocimiento y de la experiencia, para su resolución y para la toma de decisiones.
- Asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia y la solidaridad entre las personas y ejercitarse en el diálogo, afianzando los valores comunes de una sociedad participativa y democrática.
- Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes adecuadas, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida, y transmitirla de manera organizada, coherente e inteligible.
- Desarrollar y consolidar hábitos de estudio, disciplina y esfuerzo en el trabajo, como condiciones necesarias para realizar eficazmente las tareas y como medio para el desarrollo personal.

13. Conocer las formas de participación educativa en el propio centro y en ámbitos socioeducativos externos.
14. Afianzar el sentido del trabajo en equipo y valorar las perspectivas, experiencias y formas de pensar de los demás.
15. Consolidar el espíritu emprendedor desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, la iniciativa personal, el sentido crítico y la capacidad de planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

En una sociedad de la información y del conocimiento como es la del siglo XXI, todas las medidas dedicadas al desarrollo de la formación a lo largo de la vida comienzan y pasan por atender la educación de aquellas personas que no pudieron acceder a ella en su momento por distintas razones y pretenden, en primer lugar, la formación académica de las personas adultas sin olvidarse de facilitar su inclusión social y la ampliación de sus expectativas académicas y profesionales. La educación de las personas adultas tiene como fin último la realización personal en el marco de una sociedad democrática en la que el individuo ha de ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes.

El cada vez más amplio colectivo de personas adultas que en la Comunidad de Castilla y León accede a la educación secundaria demanda una oferta educativa y formativa que responda con eficacia y validez a sus peculiares características, necesidades y motivaciones y que lo conduzca al desarrollo de los objetivos y competencias básicas que le faciliten la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria.

La adquisición de las competencias básicas por parte de los alumnos según sean niños, jóvenes o adultos cambia, en cierto modo, el enfoque de la enseñanza y el aprendizaje: ser competente no significa solamente haber adquirido los conocimientos que se prescriben en el currículo; supone que se es capaz de utilizar esos conceptos y contenidos para llevar a cabo acciones concretas con eficacia, para resolver situaciones de la vida cotidiana. El logro de las ocho competencias básicas que se establecen en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (competencia en comunicación lingüística, competencia matemática, competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, tratamiento de la información y competencia digital, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística, competencia para aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal) debe facilitar al adulto su realización personal y afectiva, la participación y el desenvolvimiento activos en la vida cívica y laboral y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de estas competencias básicas como eje vertebrador del currículo de las enseñanzas secundarias cobra especial importancia en la educación de personas adultas ya que con ello se pretende integrar en los procesos docente y discente todos los aprendizajes, tanto formales como no formales e informales, a los que haya podido acceder un alumno, lo que beneficia al adulto pues a lo largo de su más o menos dilatada experiencia vital ha ido adquiriendo muchos de estos dos últimos y su reconocimiento y valoración le van a facilitar en gran medida el reconocimiento y la mejora de sus capacidades. Y no sólo en el diseño y metodología de sus enseñanzas los centros de Educación de personas adultas tendrán como objetivo el desarrollo de las competencias básicas, sino también a la hora de establecer su funcionamiento y organización, las actividades extraescolares y complementarias y las formas de relación entre los miembros de la comunidad educativa.

La Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se estructura tomando como referente los objetivos generales y las competencias básicas que se establecen en el *Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en esta comunidad*, pero teniendo en cuenta sus peculiaridades y condicionamientos y ofreciendo vías distintas de las ordinarias para que las personas que no pudieron hacerlo en su momento consigan la cualificación y graduación que demanda la sociedad actual.

La Educación Secundaria para Personas Adultas de la Comunidad de Castilla y León se organiza en dos niveles. El Nivel I comprende los módulos de tipo I y II de cada ámbito de conocimiento y el Nivel II, los módulos de tipo III y IV.

La distribución de los contenidos en ámbitos de conocimiento permite una mayor interrelación entre las disciplinas que lo componen. Cada módulo se organiza en bloques de contenido –integrados por destrezas, conocimientos y actitudes– con la única finalidad de definir con claridad los aprendizajes básicos que deben abordarse y presentarlos de forma coherente; sin embargo, este modo de distribuirlos no supone dar prioridad a unos o a otros, ni exige partir obligatoriamente de alguno de ellos: en la educación de personas adultas, más que en ninguna otra, la vinculación y la interrelación entre cada uno de los bloques debe ser estrecha y estar relacionada con el entorno socioeconómico y laboral de los estudiantes. Para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se contemplan asimismo en cada uno de los ámbitos la contribución que aporta a la adquisición de las ocho competencias básicas de la etapa, los objetivos generales formulados en términos de capacidades, algunas reflexiones metodológicas y los criterios de evaluación.

La estructuración de los contenidos del currículo debe facilitar al adulto la organización y estructuración de su pensamiento. Su valor dependerá de su poder para simplificar la información y para aumentar la capacidad de manipulación de un conjunto de conocimientos y la operatividad para aplicarlos a hechos y realidades concretas de su entorno vital.

En este sentido, el valor funcional de los contenidos será el de habilitar al adulto a codificar su experiencia, acomodándola en sus esquemas de conocimiento, y a decodificar sus conocimientos, interpretando con ellos sus experiencias. Es decir, no sólo deberá disponer de un conjunto de nociones sistematizadas, sino que deberá adquirir la conciencia de la naturaleza instrumental de las distintas disciplinas que componen el currículo y de los sistemas conceptuales que emplean, manteniendo una visión integrada de la realidad. Así, los contenidos de cada uno de los ámbitos de conocimiento deben entenderse no como una mera suma de nociones, sino como un instrumento de conocimiento de la realidad y como el medio que le permita influir en ella siempre desde unos planteamientos cívicos y éticos. Los contenidos curriculares no sólo ofrecen informaciones, referencias y datos propios, sino que proporcionan una forma de relacionarse con los demás y con el entorno, mediante diversos modos de exploración: métodos de investigación, modos de organización y análisis de la información, procedimientos de resolución de problemas y modelos mentales.

En el aprendizaje de las personas adultas, los contenidos deben relacionarse con la cultura próxima al individuo, con lo inmediato y ya conocido, con su experiencia vital y sus otros aprendizajes informales o no formales. No obstante, los problemas del ser humano, cada vez más universales, no encuentran solución fácilmente en la comunidad inmediata, haciéndose necesario abrir la comprensión de la realidad hacia marcos más amplios. La dialéctica entre lo concreto y lo abstracto reclama una hábil acción docente en sentido bidireccional, capaz de conectar un elemento de contenido, mediante la generalización, con estructuras más amplias y, a su vez, susceptible de llegar al máximo valor práctico, a través de la aplicación a los aspectos concretos de la situación que dicho elemento permita. Por ello, se requiere que los diferentes contenidos curriculares incluidos en esta Orden se presenten al alumnado adulto de modo que este pueda establecer relaciones entre los distintos niveles de su estructura interna, creando un flujo y reflujo continuo entre lo inductivo y lo deductivo, lo específico y lo general, lo teórico y lo práctico, lo que ya sabe y lo que está aprendiendo.

Las actividades de enseñanza deberán, además, fomentar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje que coordinan los procesos cognitivos. De este modo, estas estrategias se convierten en contenidos curriculares para facilitar el logro de un determinado nivel de dominio de los procesos de aprendizaje, aprendiendo a aprender, y de la solución de problemas. Será necesario proponer tareas que exijan al alumnado adulto el uso de estrategias complejas generales (solución de problemas, toma de decisiones, conceptualización) y específicas subordinadas a ellas, cognitivas y metacognitivas, para potenciar su pleno desarrollo intelectual.

Enfocar así el acceso a los contenidos del currículo exigirá al sujeto una búsqueda permanente de equilibrios dinámicos más avanzados, conforme los procesos de asimilación y de acomodación vayan alternándose. En este sentido, se tendrán en cuenta algunos criterios de aproximación, de acceso, de gradualidad respecto de los contenidos. Convendrá progresar desde las nociones más simples hasta las más complejas, considerando los esquemas mentales de los sujetos antes de iniciar el aprendizaje de

los diferentes contenidos. Se establecerán sucesivos niveles de profundización conceptual y metodológica en el marco de cada ámbito de conocimiento, combinando fórmulas de aprendizaje dirigido y aprendizaje por descubrimiento, y procesos de revisión, análisis y contraste de los conocimientos y habilidades que se consigan adquirir.

Las rápidas transformaciones sociales, científicas y sobre todo tecnológicas que nuestro mundo ha sufrido a partir de mediados del siglo XX afectan en mayor medida a la población adulta que a los niños y jóvenes. Para este colectivo supone una constante readaptación de destrezas, conductas y pensamientos ya asumidos por lo que se hace necesario incorporar en el currículo y en la práctica docente además de los aspectos conceptuales los afectivos y conductuales, pero no como modelos, sino como indicadores, propiciando condiciones para apreciar valores.

El adulto ha de ser consciente de que tanto sus conocimientos como sus convicciones son valiosos, pero provisionales y de que unos y otros han de evolucionar crítica y éticamente a la par que evoluciona la sociedad. Se tratará, por tanto, de propiciar en el aula situaciones para juzgar o afrontar hechos y circunstancias con criterios de comprensión, justicia, solidaridad y respeto, utilizando la deliberación y el diálogo como medio para solucionar conflictos –tanto personales como sociales–, elaborando principios y normas ya sean cognitivas o conductuales.

Por otro lado, la gran incidencia que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen en nuestra sociedad desde los años ochenta del pasado siglo exige que los alumnos adultos adquieran una adecuada competencia en este terreno ya que ellos constituyen uno de los colectivos más predispuestos a sufrir la exclusión social si no consiguen un dominio básico pero eficaz de estas herramientas. Desde todas y cada una de las materias que integran los distintos ámbitos de este currículo se ha de trabajar para que desarrollen las habilidades que les permitan un manejo adecuado de las herramientas informáticas de mayor uso y puedan operar con ellas en sus actividades cotidianas y en las distintas situaciones relacionadas con los ámbitos laborales y académicos. Pero este conocimiento siempre debe llevar aparejado el desarrollo de actitudes críticas respecto a las potencialidades de estas herramientas, a su alcance e impacto.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que entre los contenidos prescritos en esta Orden y su desarrollo en la práctica educativa cabe un margen considerable de opcionalidad y autonomía. Cada docente, como responsable de la enseñanza de los contenidos de un ámbito de conocimientos, podrá adaptarlos apoyándose en la experiencia de su alumnado y en la contribución a la funcionalidad del aprendizaje en su contexto socio-cultural.

ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN

El lenguaje es el instrumento de comunicación por excelencia de los seres humanos pues asegura dos procesos básicos de nuestra actividad: la comunicación y la representación; ambos se interrelacionan en los actos comunicativos y mediante ellos se regula la conducta humana y se avanza en el progreso social.

Los símbolos, los gestos, la música, las representaciones plásticas y gráficas, junto con el lenguaje verbal, constituyen formas de comunicación y expresión esenciales en la actividad humana. El lenguaje verbal, como medio universal de comunicación y representación, proporciona al individuo la capacidad de expresión y regulación del comportamiento propio y ajeno. Su dominio oral y escrito, tanto de la lengua castellana como en la lengua extranjera, le permitirá participar plenamente en los procesos sociales, comprender la información que recibe y expresar sus ideas y pensamientos de forma clara y precisa favoreciendo su comunicación con los demás.

Los alumnos adultos de educación secundaria obligatoria han de ser capaces de hacer un uso personal de la lengua escrita y oral que les permita explorar sus propias posibilidades y expresarse con precisión y riqueza de recursos lingüísticos.

El ámbito de la comunicación, que engloba el conocimiento de la Lengua y la literatura castellana además del de una lengua extranjera, tiene por finalidad el desarrollo de todas las habilidades lingüísticas que componen la competencia comunicativa del individuo. Ser comunicativamente competente, ya sea en lengua materna o en una lengua extranjera,

significa ser capaz de actuar adecuadamente en diferentes situaciones y contextos por medios exclusivamente lingüísticos.

Para ello, el alumno adulto debe ser conocedor del funcionamiento del sistema de la lengua así como de los principios, reglas y normas que rigen los intercambios comunicativos y de todas aquellas convenciones temáticas y estructurales que caracterizan las distintas tipologías textuales.

Asimismo, para conocer y disfrutar de la literatura es fundamental tener, además del conocimiento general de la lengua, el particular del lenguaje literario, el de las especiales condiciones de producción de la obra y las relaciones de ésta con la circunstancia histórica y social en la que se produce.

El currículo de la Educación Secundaria para Personas Adultas del ámbito de la Comunicación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se fundamenta en el desarrollo de las estrategias para mejorar en el alumno las destrezas de recepción y producción en lengua oral y escrita, tanto en castellano como en la lengua extranjera que elija: escuchar, comprender, hablar, leer y escribir en contextos familiares, sociales, laborales y académicos así como en aquellos relativos a los medios de comunicación; aunque también incide en el conocimiento y la valoración de los distintos tipos de variedades lingüísticas que enriquecen el acervo cultural de nuestra comunidad y nuestro país.

Pero como para comprender y producir mensajes orales y escritos adecuados, coherentes y cohesionados se requiere el conocimiento y la reflexión acerca del funcionamiento y la norma del sistema lingüístico, se incluyen también contenidos de índole gramatical entendidos como conocimientos sistemáticos de las clases de palabras, de las combinaciones posibles entre ellas y de las relaciones de estas expresiones con los significados.

Tanto en la lengua castellana como en la lengua extranjera, el eje vertebrador del ámbito lo constituye el desarrollo de las habilidades lingüísticas de comprensión y expresión oral y escrita: *escuchar, hablar y conversar, leer y escribir*; habilidades que, aunque en la secuenciación de contenidos de cada uno de los módulos se presentan en apartados distintos, en la mayoría de contextos y usos lingüísticos se dan interrelacionadas, hecho que habrá de tenerse en cuenta a la hora de presentarlas y trabajarlas en el aula.

En el segundo bloque de cada módulo se incluyen los contenidos que suponen una *reflexión sobre los elementos que componen el sistema lingüístico*; con ello se pretende que los alumnos asimilen los conceptos básicos de ortografía, morfología, sintaxis, léxico y relaciones semánticas a la vez que utilizan de forma precisa la terminología gramatical.

Las personas adultas, como ciudadanos, deben conocer las relaciones que se establecen entre la lengua y la sociedad. En el bloque número tres de cada módulo, referido a *la lengua y sus hablantes*, se incluyen los contenidos que tratan los registros, los usos sociales y la variación lingüística, lo que le permite al alumno adulto comprender mejor el mundo que le rodea, la pluralidad lingüística, el papel de la lengua y la literatura en la identidad cultural de los pueblos y el modo en que la evolución de las sociedades influye en la evolución del lenguaje.

En el cuarto bloque se reseñan los contenidos referidos a la *educación literaria*: en primer lugar se hace un repaso de las características y recursos del lenguaje y los géneros literarios para continuar con los movimientos, autores y obras más representativos de la historia de nuestra literatura.

Indudablemente, el conocimiento de otras lenguas contribuye al enriquecimiento de la formación personal, ampliando la dimensión de la competencia lingüística del individuo. En este mismo ámbito se incluye el *conocimiento de las lenguas extranjeras* como medio para acceder a otras culturas, costumbres e idiosincrasias, fomentar las relaciones interpersonales e interculturales y desarrollar la formación integral del individuo. Así se reconoce el papel de las lenguas extranjeras como elemento clave en la construcción de una identidad común, proceso de extraordinaria relevancia en el camino de la construcción europea.

El Consejo de Europa insiste en la necesidad de que los ciudadanos de la Unión posean las competencias lingüísticas suficientes para comunicarse con otros ciudadanos de países europeos. En este sentido, el conocimiento del idioma inglés como una de las lenguas más utilizadas internacionalmente se convierte en una herramienta comunicativa imprescindible. No obstante, dentro de este ámbito podrán incluirse enseñanzas de otras lenguas extranjeras, como el francés, con el fin de proporcionar al ciudadano el mayor y mejor nivel de competencia comunicativa posible.

Asimismo, el Consejo de Europa indica que para desarrollar progresivamente la competencia comunicativa en una determinada lengua extranjera, el individuo debe ser capaz de llevar a cabo una serie de tareas de comunicación que configuran un conjunto de acciones con una finalidad comunicativa concreta dentro de un ámbito específico. Por lo tanto, las actividades en que se sitúe el aprendizaje de la lengua extranjera deberán proporcionar aprendizajes funcionales enmarcados en el ámbito de la interacción social cotidiana, de las relaciones familiares, de lo laboral o de lo educativo.

Al finalizar esta etapa, el alumnado adulto deberá haber conseguido el nivel de *usuario básico*: podrá comunicarse en una lengua extranjera oralmente y por escrito en situaciones de la vida cotidiana con expresiones de uso muy frecuente y utilizando una gramática y un vocabulario básicos. Deberá haber alcanzado el nivel A1 (al acabar los módulos I y II) y el nivel A2 (al terminar los módulos III y IV) fijados por el Marco Común Europeo de Referencia elaborado por el Consejo de Europa.

Tanto en la enseñanza del castellano como en la de una lengua extranjera, metodológicamente, todas y cada una de las acciones didácticas han de estar encaminadas a la adquisición y mejora de las competencias básicas y específicamente de las destrezas comunicativas. Los conceptos gramaticales, la caracterización de los tipos de texto, las clasificaciones literarias, los análisis morfológicos o sintácticos o cualquier reflexión metalingüística no han de tener otro objeto que el de proporcionar al estudiante adulto de educación secundaria las herramientas para disfrutar de la lectura y para desenvolverse en los distintos ámbitos de comunicación que exige la sociedad actual: saber escuchar; entender lo que se lee o lo que se oye; intervenir en una reunión; pedir trabajo o actuar en él demostrando ser un buen interlocutor; levantar un acta o escribir unas normas para la comunidad de vecinos; reclamar con argumentos; expresar vivencias, sentimientos o ideas, en resumen, ser capaz de adaptar las habilidades comunicativas a los diferentes propósitos y circunstancias que le exige su vida como ser social.

Por tanto, las muestras de lengua oral y escrita que el profesor presente o trabaje en clase han de trascender el estrecho marco del aula y estar debidamente contextualizadas.

El profesor ha de ser consciente también de que los contenidos que aquí se presentan parcelados demandan un tratamiento recurrente e interrelacionado a lo largo de cada bloque y de cada módulo. Sólo así los alumnos adquirirán los hábitos que les permitan controlar y adecuar su comunicación no sólo en el centro educativo, sino en todos los contextos de su vida.

Contribución del ámbito de la Comunicación a las competencias básicas.

El ámbito de la comunicación contribuye en todos y cada uno de los aspectos que en él se describen al desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística*:

- Desarrollo de la capacidad para resolver con éxito distintas situaciones comunicativas de la vida personal, social académica y laboral, tanto en la lengua materna como en una lengua extranjera.
- Adquisición de estrategias para interpretar, relacionar y valorar la información de los mensajes de cualquier emisor que se reciben en la vida cotidiana.
- Valoración y utilización de la lengua como medio para adquirir nuevos conocimientos al darse cuenta de que la lengua es un instrumento de representación del mundo y de los modos de pensar o de sentir de uno mismo y de los demás.
- Utilización de la lengua de modo creativo para expresar sentimientos, fantasías, pensamientos.
- Concepción de la lengua como objeto de estudio, observación y análisis con el fin de mejorar las propias producciones y de comprender con más profundidad las ajenas.

El ámbito de la comunicación contribuye en el alumno adulto al *desarrollo de la competencia del razonamiento matemático* en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de la comprensión lectora e interpretación de situaciones, problemas y enunciados de naturaleza matemática.
- Interpretación clara y precisa de informaciones y datos y de las relaciones entre unos y otros.

- Explicación mediante exposiciones y argumentaciones de teorías, teoremas y principios matemáticos en las que aparezca un uso de términos específicos adecuados.

El ámbito de la comunicación contribuye al desarrollo en el adulto de la *competencia e interacción con el mundo físico y natural* en estos aspectos:

- Desarrollo de la comprensión lectora con el fin de interpretar críticamente mensajes publicitarios de naturaleza científica y técnica.
- Mejora de la capacidad de argumentar para exponer soluciones técnicas relacionadas con cualquier problema relacionado con el medio ambiente y la salud.
- Desarrollo de la capacidad para explicar algunas nociones, y conceptos científicos y técnicos así como teorías básicas utilizando un vocabulario científico adecuado.

El ámbito de la comunicación contribuye de modo especial en el adulto al desarrollo de la *competencia digital y tratamiento de la información* puesto que el currículo de éste ámbito de conocimiento incluye el uso de soportes electrónicos tanto en la búsqueda y tratamiento de información como en la composición de textos con objeto de que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...); ambos aspectos constituyen algunas de las habilidades esenciales que configuran la competencia digital:

- Desarrollo de conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades.
- Desarrollo de habilidades lingüísticas de comunicación en distintas lenguas a través de las diversas tecnologías de información y comunicación.
- Manejo de la lectura hipertextual.
- Utilización de diversos programas de procesamiento y corrección ortográfica y gramatical de textos.
- Uso de las distintas herramientas de composición de presentaciones en las que se integren textos, gráficos, imagen y sonido.
- Mejora de la comunicación escrita a través de mensajes, correos electrónicos, participación en foros, elaboración de páginas web, blogs y wikis.

El ámbito de la comunicación contribuye en el adulto al *desarrollo de la competencia social y ciudadana* en los siguientes aspectos:

- Mejora de las habilidades sociales, lo que coadyuva a la creación de un espíritu de participación ciudadana activa, respetuosa y responsable.
- Relación con las demás personas en cualquier ámbito (personal, social, académico o laboral) a través del diálogo, la exposición y el sereno contraste de ideas.
- Valoración positiva del uso de diferentes lenguas y de las variedades y usos de las mismas y consideración de unos y otros como elementos de enriquecimiento cultural de una sociedad.
- Ejercicio de la libertad de expresión de modo respetuoso, eliminando de los usos lingüísticos cualquier expresión que suponga discriminación por sexo, edad, raza o cultura.

El ámbito de la comunicación contribuye en gran medida a la mejora de la *competencia cultural y artística* de los alumnos adultos en los siguientes aspectos relacionados especialmente con la literatura:

- Aproximación, para una mejor comprensión, a otras culturas a través del conocimiento de su lengua y su literatura.
- Apreciación de la literatura como un arte y como expresión de preocupaciones esenciales del ser humano a lo largo de los siglos.
- Relación de la literatura con otras manifestaciones culturales como la pintura, la escultura, la música y el cine.
- Desarrollo de la producción de textos literarios como modo artístico de expresar sentimientos, experiencias y fantasías propias y ajenas ya sea de modo individual o cooperativo.
- Disfrute de la lectura de textos literarios.
- Educación en la sensibilidad a través de la interpretación o de la expresión de diversas manifestaciones literarias.

- Acercamiento a los aspectos sociales tanto desde el punto de vista temático como desde el de producción de la obra literaria.

El ámbito de la comunicación contribuye especialmente al desarrollo de la *competencia para aprender a aprender* de los alumnos adultos, pues el lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación, es también un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. Ayuda este ámbito a construir la competencia para *seguir aprendiendo a lo largo de la vida* en los aspectos siguientes:

- Mejora las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita.
- Permite abordar con seguridad cualquiera de las técnicas y canales de aprendizaje autónomo.
- Ayuda a buscar, comprender, seleccionar y reelaborar información útil para la construcción de nuevos conocimientos.

Una de las funciones del lenguaje es regular y orientar la actividad del individuo; en este sentido, el ámbito de la comunicación contribuye a la adquisición de la *competencia de autonomía e iniciativa personal* en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de habilidades lingüísticas y sociales para relacionarse, cooperar y negociar; esto proporciona al individuo adulto una mayor seguridad y confianza en sí mismo.
- Desarrollo de las capacidades para planificar, elaborar proyectos, exponerlos y valorarlos.
- Valoración positiva de la libertad de expresión, de la asunción de riesgos y de las responsabilidades.

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN

La enseñanza del ámbito de la Comunicación en la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos producidos en distintos ámbitos y contextos de la actividad social y cultural.
2. Expresarse por medios lingüísticos de modo coherente y adecuado a la situación en los distintos ámbitos de la vida con objeto de tomar conciencia de los propios sentimientos y pensamientos y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano con el fin de valorar la diversidad lingüística como una riqueza cultural.
4. Usar la lengua oral en cualquier actividad social o cultural adecuándola a las distintas situaciones y funciones y adoptando una actitud respetuosa y de colaboración.
5. Utilizar la lengua de modo eficaz en la comunicación escolar para buscar, seleccionar y reelaborar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
6. Elaborar y emplear los diversos tipos de escritos con los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
7. Utilizar con propiedad el vocabulario lingüístico.
8. Conocer los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías de la información con el fin de utilizarlos de modo crítico y autónomo, interpretando y valorando informaciones de diverso tipo y opiniones diferentes.
9. Conocer las variantes sociales de la Comunidad de Castilla y León y evitar el empleo de vulgarismos frecuentes, tanto en los textos orales como en los textos escritos.
10. Adquirir conocimientos lingüísticos y reflexionar acerca del funcionamiento de la lengua y sus normas con cierta autonomía con el fin de comprender o elaborar textos orales y escritos correctos, coherentes, adecuados y bien cohesionados.
11. Conocer y analizar los diferentes usos sociales de las lenguas con objeto de evitar estereotipos lingüísticos que supongan discriminación o prejuicios en razón a la clase u origen social, al sexo o a la raza.
12. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los

medios tradicionales y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

13. Convertir la lectura en fuente de placer, medio de conocimiento y modo de enriquecimiento personal.
14. Comprender los textos literarios aplicando los conocimientos básicos acerca de las convenciones que se utilizan en cada género, los tópicos y temas de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
15. Aproximarse al conocimiento de las muestras más relevantes de nuestra tradición literaria y valorarlas como un modo de simbolizar la experiencia personal y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

NIVEL I DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

Módulo I de Comunicación

CONTENIDOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Bloque 1. Habilidades lingüísticas.

1.1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de diversos tipos de textos que contengan informaciones de actualidad y del ámbito académico y cuyo contenido esté próximo a los intereses y necesidades del alumno adulto.
- Exposiciones orales sencillas, coherentes, cohesionadas y adecuadas al contexto de interacción, previamente preparadas, con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Narración de hechos, cuentos populares y leyendas.
- Participación respetuosa y responsable en diversas situaciones de comunicación oral: debates, tertulias, coloquios...

1.2. Leer. Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, de los medios de comunicación y del ámbito académico: narraciones de hechos, noticias, exposiciones, conferencias...
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información para realizar búsquedas a propósito de temas relacionados con el ámbito académico y los medios de comunicación.
- Lectura en voz alta de narraciones, anécdotas, cuentos y noticias.
- Actitud reflexiva y crítica ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

1.3. Escribir. Composición de textos escritos.

- Producción en soporte papel o digital de diversos tipos de textos adecuados a la situación comunicativa, coherentes y cohesionados, propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, de los medios de comunicación y del ámbito académico.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar las experiencias, ideas y sensaciones propias.

Bloque 2. Conocimiento de la lengua.

- Los modos verbales y las modalidades de la oración como formas de expresar las intenciones de los hablantes.
- La deixis personal: pronombres, posesivos y terminaciones verbales. Su uso en textos del ámbito personal y laboral.
- Conectores textuales temporales, explicativos y de orden. Identificación y uso.
- La repetición, la elipsis y los sinónimos. Valores en los textos.
- Reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales.
- Mecanismos de formación de palabras: composición y derivación.
- Normas ortográficas.
- Interpretación de las informaciones reseñadas en los diccionarios escolares referidas a clases de palabras, relaciones semánticas y aspectos normativos.
- Características lingüísticas y estructurales de los textos narrativos.

Bloque 3. La lengua y sus hablantes.

- Identificación de los elementos básicos del contexto comunicativo: emisor, receptor, tiempo y lugar de la comunicación y roles sociales de los interlocutores.
- La variación espacial: dialectos y hablas. Principales fenómenos lingüísticos: seseo, ceceo, yeísmo, voseo, etc.
- Diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua.
- Vulgarismos propios de la comunidad castellano-leonesa, desde el punto de vista fonético.
- La realidad plurilingüe de España.

Bloque 4. La lengua literaria.

- Consolidación de la autonomía lectora y consideración de la literatura como fuente de placer y como medio de conocimiento y reflexión del ser humano y su mundo.
- El lenguaje literario. Recursos lingüísticos y figuras literarias más importantes.
- Identificación y comentario de recursos lingüísticos en textos seleccionados y leídos a tal fin.
- Composición de textos de intención literaria utilizando los aprendizajes adquiridos a propósito de los diferentes recursos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LENGUA
CASTELLANA Y LITERATURA**

1. Lee con soltura y capta las ideas principales y las discierne de las secundarias en distintos tipos de textos del ámbito académico y de los distintos medios de comunicación.

2. Utiliza la lengua oral para realizar exposiciones, narrar hechos o participar en conversaciones adecuándose al contexto de interacción y respetando las máximas conversacionales.

3. Es capaz de componer textos manuscritos y digitales de una extensión variable, con diversas intenciones comunicativas, adecuados, coherentes y bien cohesionados, usando las reglas básicas de ortografía y puntuación y las estrategias fundamentales de composición escrita.

4. Analiza las características lingüísticas y estructurales de distintos tipos de textos de carácter narrativo y aplica los conocimientos derivados de éste análisis a la hora de producir textos de esta índole.

5. Relaciona las intenciones de los hablantes con los modos verbales y las modalidades oracionales.

6. Distingue las clases de palabras y se da cuenta de los procedimientos de formación de las compuestas y las derivadas.

7. Clasifica según la categoría gramatical las distintas clases de palabras, especialmente verbos y pronombres, así como los conectores textuales que expresan orden y tiempo o son de naturaleza explicativa y los usa adecuadamente.

8. Caracteriza los distintos elementos que constituyen el contexto comunicativo.

9. Reconoce los principales fenómenos lingüísticos relacionados con la variación espacial y valora positivamente la realidad plurilingüe de España.

10. Utiliza con propiedad la terminología lingüística.

11. Percibe la diferencia entre los usos formales e informales de la lengua.

12. Identifica y corrige vulgarismos fonéticos propios de la Comunidad de Castilla y León.

11. Valora el lenguaje literario como una de las posibilidades con que cuenta la lengua para potenciar su capacidad de expresión.

13. Lee y valora fragmentos y obras literarias representativos incorporando su lectura como forma de enriquecimiento personal.

14. Aprende y utiliza técnicas sencillas de búsqueda, procesamiento y reelaboración de información.

CONTENIDOS DE LENGUA EXTRANJERA

Bloque 1. Habilidades lingüísticas.1.1. *Escuchar, hablar y conversar.*

- Escuchar y comprender mensajes orales breves relacionados con las actividades del aula o con la vida cotidiana.
- Distinguir la información relevante de la no relevante en textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles, procedentes del profesor o de otros medios de transmisión.
- Producir textos orales cortos inteligibles y adecuados a la situación comunicativa.
- Participar en conversaciones y simulaciones breves y sencillas dentro del aula.
- Concebir el error como un paso más del proceso de aprendizaje de una lengua.

1.2. *Leer y escribir.*

- Comprensión general de textos adecuados al nivel y a los intereses del adulto y de las instrucciones que se dan en el aula.
- Uso de estrategias básicas de comprensión lectora tales como: uso de conocimientos previos, inferencias, deducción del contenido con ayuda de elementos textuales y paratextuales.
- Producción de escritos en soporte papel o digital, de forma guiada y con distintas intenciones comunicativas y utilizando las reglas básicas de ortografía y puntuación.

FRANCÉS**Bloque 2. Conocimiento de la lengua.**2.1. *Fonética.*

- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases cortas.
- Identificación de algunos símbolos fonéticos con la pronunciación de fonemas de uso frecuente.
- Fonemas de especial dificultad. Sonidos más característicos de la lengua francesa, insistiendo en las diferencias con la lengua materna.
- Acentuación.
- *Liaison* y *élision*.

2.2. *Funciones lingüísticas y gramática.*

Uso de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más predecibles:

- a) Tomar contacto, identificarse, saludar, presentar(se), despedirse, dar las gracias.
 - Saludos y despedidas.
 - Presente de *s'appeler, être, avoir* y *connaître* (las tres primeras personas).
 - Presentativos: *voici, voilà*.
 -
- b) Comprender, pedir y dar información personal.
 - Las nacionalidades; países de la Unión Europea y francófonos.
 - Formación del femenino: diferencias gráficas y fonéticas.
 - Presente del verbo *parler*.
- c) Comprender, pedir y dar información sobre personas; comparar estas informaciones.
 - La afirmación: *oui/si, d'accord*.
 - Las profesiones (masculino/femenino; diferencias gráficas y fonéticas).
 - Formación del plural (diferencias gráficas y fonéticas).
 - Artículos definidos e indefinidos.
 - Presente del verbo *habiter*.
 - Conectores: *et, mais*.
- d) Identificar objetos y personas.
 - *Qu'est-ce que c'est?, qui est-ce?, c'est, Il/Elle est, Ils/Elles sont, c'est, ce sont*.

- e) Comprender, pedir y dar información sobre las características de personas/ cosas.
- Adjetivos calificativos (femenino/masculino; diferencias gráficas y fonéticas). Los colores.
 - La negación *non, ne.... pas, pas du tout*.
 - *Comment...?*
 - La edad.
 - Numerales cardinales (1-100).
 - Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: artículo, sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.

2.3. *Léxico*.

- Identificación y uso de expresiones comunes, frases hechas sencillas y léxico, relativos a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- La fecha. Los días de la semana. Las estaciones y los meses del año. El clima. Países y nacionalidades. El aula. Las partes del cuerpo. El entorno familiar y escolar. Los edificios/ lugares de un pueblo/ ciudad. Los colores.
- Fórmulas y expresiones.

INGLÉS

Bloque 2. Conocimiento de la lengua.

2.1. *Fonética*.

- Identificación de algunos símbolos fonéticos con la pronunciación de fonemas de uso frecuente: pronunciación de la terminación /s/, /z/, /iz/ en el presente simple, pronunciación de la terminación *-ing*, pronunciación de la terminación *-ed* en el pasado simple, formas débiles.
- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

2.2. *Funciones lingüísticas y gramática*.

- Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: artículo, sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.
- Uso de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más predecibles:

1.- Saludar. Dar, pedir y comprender información personal.

Fórmulas

Pronombres personales

Verbo *to be*

Pronombres demostrativos

Verbo *to have got*

Preposiciones de tiempo

2.- Intercambiar información personal. Describir un cuadro.

Pronombres interrogativos

Nombres singulares y plurales

A/An/Some/The

Adjetivos posesivos

Genitivo sajón

3.- Pedir alimentos. Describir lugares, gente y cosas.

There is/There are

Nombres contables e incontables

Any

Pronombres posesivos

How much/How many

4.- Dar información. Preguntar y dar direcciones. Intercambio de información

Presente Simple. Imperativo

- 5.- Hablar sobre habilidades y hábitos. Expresar gustos, preferencias y disgustos.

Can/Can't

Adverbios de modo y grado

Pronombres objeto

- 6.- Hablar de acciones presentes. Comparar estas con acciones habituales.

Contraste entre Presente Continuo y Presente Simple

Verbos de estado y condición

- 7.- Expresar obligación y prohibición. Hacer y responder a sugerencias.

Must/Mustn't

Let's/Should we...?

Why don't we...?

- 8.- Hablar de y describir hechos pasados.

Pasado de verbo *To be*

There was/There were

- 9.- Hablar sobre el pasado.

Pasado simple

- 10.- Hablar sobre planes e intenciones futuros.

Be going to

Presente continuo con significado futuro

2.3. *Léxico*

- Identificación y uso de expresiones comunes, frases hechas sencillas y léxico, relativos a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- La fecha. Los días de la semana. Las estaciones y los meses del año. El clima. Países y nacionalidades. El aula. Las partes del cuerpo. El entorno familiar y escolar. Los edificios/lugares de un pueblo/ciudad. Los colores.
- Fórmulas y expresiones.

Bloque 3. Reflexión sobre el aprendizaje.

- Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Uso progresivo de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, biblioteca o tecnologías de la información y la comunicación.
- Reflexión guiada sobre el uso de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.
- Iniciación en estrategias de autoevaluación y autocorrección de las producciones orales y escritas.
- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales.
- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4: Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas.
- Identificación e interpretación de rasgos socioculturales de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Comparación entre elementos sociales y culturales transmitidos por la lengua extranjera y los propios.
- Adecuación de usos socioculturales de la lengua extranjera cuando ésta es el medio de comunicación entre hablantes cuyas lenguas maternas son diferentes.

- Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Diferenciación de usos formales e informales de la lengua extranjera.
- Uso de fórmulas adecuadas en las relaciones sociales: saludos, cartas, etc.
- Apertura hacia otras formas de pensar, ver y organizar la realidad.
- Respeto hacia costumbres y tradiciones diferentes a las propias.
- Valoración de nuestra propia cultura en contraste con la que transmite la lengua extranjera.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA LENGUA EXTRANJERA

1. Comprende y utiliza expresiones cotidianas y frases sencillas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia personal o del entorno educativo destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato o llevar a cabo actividades del aula.

2. Comprende el sentido global y de la información relevante de una conversación o exposición oral sencilla, incluso a través del teléfono, la radio o la televisión, en un registro estándar y formal.

3. Es capaz de presentarse o presentar a otros, dando información personal y de su entorno así como sobre cuestiones relacionadas con sus necesidades intereses y aficiones.

4. Participa en intercambios comunicativos de modo adecuado, respetando las normas conversacionales (guarda el turno de palabra y utiliza elementos quinésicos y paralingüísticos) en transacciones y gestiones cotidianas, siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad, valorando la fluidez y pronunciación adecuadas para mantener la comunicación.

5. Se interesa por mantener la comunicación, utilizando estrategias para superar dificultades que surgen y esforzándose en pronunciar de forma adecuada.

6. Conoce algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (fonética y fonología, morfología y sintaxis) y los utiliza como instrumentos de aprendizaje y autocorrección de sus producciones.

7. Identifica algunos elementos culturales o geográficos propios de los países donde se habla la lengua extranjera y tiene interés por conocerlos.

MÓDULO II de Comunicación

CONTENIDOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Bloque 1. Habilidades lingüísticas.

1.1. Escuchar, hablar y conversar.

- Reconocimiento de las ideas principales y secundarias en textos orales de carácter expositivo y argumentativo que contengan informaciones próximas al mundo del adulto, de las relativas a las rutinas académicas y de aquellas otras que provengan de los medios de comunicación.
- Exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación o de otros ámbitos de forma ordenada y clara.
- Participación respetuosa y cooperativa en intercambios orales propios del ámbito académico, especialmente en aquellos que traten sobre el modo de organizar la actividad o en los que aporten informaciones útiles para el trabajo en grupo o en los que se expongan breves informaciones a cerca de las tareas realizadas.

1.2. Leer. Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales tales como: instrucciones, avisos, normas, recibos, contratos y disposiciones legales, así como de aquellos procedentes de los medios de comunicación, atendiendo no sólo a mensaje escrito, sino también a los elementos paratextuales.
- Comprensión de textos expositivos y argumentativos referidos al ámbito académico presentados en cualquier tipo de soporte.

1.3 Escribir. Composición de textos escritos.

- Elaboración de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales tales como: cartas, actas, solicitudes, reclamaciones, comunicaciones, normas en soporte papel o digital.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para la obtención de modelos para la comunicación escrita.
- Composición de textos de creación o de opinión destinados a la publicación en soporte impreso o digital.
- Interés por presentar los escritos de manera correcta atendiendo a las normas ortográficas, gramaticales y de disposición de la página.

Bloque 2. Conocimiento de la lengua.

- La deixis personal, temporal y espacial: demostrativos, adverbios de tiempo y lugar.
- Mecanismos de referencia interna: la elipsis y los hiperónimos.
- Las formas verbales. Los valores del presente. Reconocimiento y uso coherente.
- Los componentes de la oración: sujeto, verbo y complementos.
- Conectores textuales que indican orden y contraste.
- Fenómenos semánticos: sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia.
- Los sinónimos en los diccionarios.
- Empleo de las construcciones de participio y de gerundio.
- Repaso de las normas ortográficas y consideración del valor social de las normas ortográficas e interés por ceñirse a ellas en los escritos.

Bloque 3. La lengua y sus hablantes.

- La variación social.
- Estudio sucinto del origen y desarrollo de las distintas lenguas constitucionales.
- Rasgos léxicos característicos del castellano de la comunidad de Castilla y León.

Bloque 4. La lengua literaria.

- Afianzamiento de las habilidades lectoras y valoración de la literatura como fuente de placer y de enriquecimiento cultural y personal.
- Análisis de los rasgos que caracterizan a los géneros literarios a través del estudio y la lectura de fragmentos representativos.
- La narrativa: estructura. La épica. El cuento y la novela: la picaresca.
- La lírica: el ritmo y la rima. Métrica. Versos y estrofas.
- El teatro: texto y representación. Aspectos generales de la tragedia y de la comedia.
- Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos a propósito de las lecturas realizadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Identifica, tanto en textos orales como escritos, la deixis personal, espacial y temporal y se da cuenta de sus valores expresivos.
2. Es capaz de extraer la idea principal de un texto, de identificar su propósito y de darse cuenta de cómo está organizada en él la información.
3. Expresa clara y coherentemente mediante distintos tipos de exposiciones orales sus conocimientos y opiniones acerca de temas de su interés o del ámbito académico, así como de aquellos de la actualidad que ponen de manifiesto los medios de comunicación.
4. Redacta textos correctos ortográficamente y gramaticalmente, adecuados al contexto comunicativo, con el fin de exponer sus ideas y conocimientos, manifestar opiniones y convencer a otros y utilizando conectores que expresen orden y contraste.
5. Identifica y utiliza los demostrativos y los adverbios de tiempo y de lugar porque conoce sus características y funciones.
6. Identifica y usa adecuadamente los conectores textuales que expresan orden y contraste así como las construcciones de participio y gerundio.

7. Conoce las formas y usos de los tiempos verbales, especialmente las del presente.
8. Distingue y respeta los niveles de uso de la lengua que se producen por motivos socioculturales o situacionales.
9. Conoce el origen y desarrollo de las distintas lenguas que se hablan en España.
10. Reconoce los componentes de la oración porque comprende y sabe sus características.
11. Identifica y reconoce los fenómenos semánticos de la sinonimia homonimia, antonimia, polisemia y sabe utilizar convenientemente un diccionario de sinónimos.
12. Distingue rasgos léxicos característicos del castellano usado en la comunidad de Castilla y León.
13. Conoce y analiza en textos literarios pertenecientes a distintos géneros sus características y elementos estructurales.
14. Compone textos con intención literaria.
15. Utiliza la lengua como instrumento de adquisición de nuevos conocimientos.

CONTENIDOS DE LENGUA EXTRANJERA

Bloque 1. Habilidades lingüísticas.

1.1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de la información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles procedentes del profesor, de los compañeros o de diferentes medios de comunicación y con apoyo de elementos verbales y no verbales.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales.
- Participación en conversaciones y simulaciones dentro del aula, con pronunciación y entonación adecuadas para lograr la comunicación.
- Desarrollo de estrategias de comunicación para superar las interrupciones en la comunicación y para iniciar y concluir intercambios comunicativos.

1.2. Leer y escribir.

- Anticipación del contenido antes y durante la lectura de textos sencillos.
- Comprensión de la información general y específica en diferentes textos, en soporte papel y digital, auténticos y adaptados, sobre temas conocidos o relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Iniciativa para leer de forma autónoma textos relacionados con sus intereses.
- Uso de estrategias de comprensión lectora.
- Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.
- Composición de distintos textos con ayuda de modelos, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).
- Comunicación escrita con hablantes de la lengua extranjera: cartas, e-mail, etc.
- Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación y presentación de la página en producciones escritas tanto en papel como en soporte digital.

Bloque 2. Conocimiento de la lengua.

FRANCÉS

2.1 Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y la pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.
- Revisión de la correspondencia entre grafía-fonema.

2.2 Funciones lingüísticas y gramática.

- a) Comprender, pedir y dar información sobre la posesión.
 - *À qui est-ce? c'est à + pronombres tónicos: moi, toi/nombres.*
 - Presente del verbo *avoir* y *être* (todas las personas).
 - Determinantes posesivos (un solo poseedor).
- b) Comprender, pedir y dar información sobre la localización de personas/cosas. Cantidades.
 - *Il y a, est-ce qu'il y a, il n'y a pas de, etc.*
 - Preposiciones de lugar más usuales.
 - Numerales cardinales (de 100 en adelante).
- c) Comprender, pedir y dar información sobre el clima en diferentes países y ciudades.
 - Presente de *faire*. *Il y a.*
 - Preposiciones + países, regiones y ciudades (*en, à, au, aux*).
 - Adverbios y locuciones de lugar más usuales (*où, d'où...*).
- d) Situar y describir un lugar. Comprender, dar y pedir información sobre el entorno.
 - Fórmulas de cortesía.
 - Interrogativos: *pourquoi?, où?, comment?*
 - Numerales ordinales.
- e) Comprender, dar y pedir información sobre gustos, deseos, habilidades y conocimientos.
 - Respuestas a interrogativas totales (*oui/si, non*).
 - Respuestas a interrogativas parciales.
 - Expresión de la comparación: *plus/moins/aussi/autant ...que.*
 - Expresión de la causa: *pourquoi? parce que, etc.*
- f) La familia. Las relaciones. Descripción física, anímica y de carácter.
 - Formas de la interrogación: entonación, *est-ce que, etc.*
 - Determinantes posesivos: varios poseedores.
- g) Comprender, preguntar y dar información sobre los hechos habituales de la vida cotidiana.
 - Momentos del día. Expresión de la hora.
 - La negación: *ne ... pas, ne ... plus, ne ... jamais, ne ... rien.*
 - Verbos pronominales.
 - Verbos del segundo grupo: presente.

2.3. Léxico.

- Ampliación de expresiones comunes, frases hechas y léxico, apropiados a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- Los medios de transporte, la familia, las comidas, viajes, ocio y proyectos, itinerarios urbanos, rutinas cotidianas.
- Adjetivos y sustantivos propios de la descripción y de la caracterización.
- Fórmulas y expresiones.

INGLÉS

Bloque 2. Conocimiento de la lengua.

2.1. Fonética.

- Pronunciación de fonemas de especial dificultad: *schwa, /i:/versus /i:/, etc.*
- Pronunciación de formas contractas.
- Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales: */d/, /t/, /ɪd/*
- Formas débiles.
- Acentuación de palabras y frases.
- Entonación de frases simples y compuestas.
- Ritmo.

2.2. Funciones lingüísticas y gramática.

1. Saludar, presentar formal e informalmente, pedir y dar información personal.
 - Verbo *to be*.

2. Describir lugares y personas. Hablar sobre cantidades.

There is/there are

A, An, The, Some, Any, Much, Many

Have got

Irregular plurals

How much/How many

3. Describir personas y cosas. Comparar hábitos con acciones actuales.

Presente continuo.

Contraste entre el Simple Present y el Present Continuous.

Adjetivos comparativos y superlativos.

4. Expresar obligación y prohibición. Dar consejos, órdenes, instrucciones y sugerencias.

Modals: *must/mustn't, should/shouldn't, can/can't*

Imperativo y *let's*

5. Hablar y preguntar sobre acontecimientos pasados.

Pasado del verbo *to be*

There was/There were

Pasado simple

6. Hablar sobre acontecimientos pasados. Expresar acciones interrumpidas en el pasado.

Pasado Continuo

Contraste entre el Pasado Simple y el Pasado Continuo.

7. Expresar habilidad y posibilidad. Hablar de habilidades en el pasado. Dar y pedir permiso.

Can/can't, could/couldn't

8. Expresar preferencias. Dar y pedir opiniones

like + noun./like + gerund

Adjetivos posesivos

Pronombres posesivos

Genitivo sajón

9. Expresar acontecimientos y planes futuros. Expresar planes para un futuro cercano. Expresar decisiones espontáneas y predicciones.

Futuro: *be going to*

Presente Continuo con intención futura

Futuro: *will*

10. Expresar condiciones

Primer tipo de oraciones condicionales

2.3. *Léxico.*

- Ampliación de expresiones comunes, frases hechas y léxico, relativos a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- Los medios de transporte, la familia, las comidas, el comercio, viajes, ocio y proyectos, itinerarios urbanos, rutinas cotidianas.
- Adjetivos y sustantivos propios de la descripción y de la caracterización.
- Fórmulas y expresiones.

Bloque 3. Reflexión sobre el aprendizaje.

- Reflexión sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.
- Participación en actividades de evaluación compartida, en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de autocorrección.
- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.
- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje autónomo.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales.
- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.

- Comparación entre elementos culturales y sociales de la lengua extranjera transmitidos por hablantes de distintos países.
- Desarrollo de habilidades interculturales en el uso de la lengua extranjera.
- Identificación de aspectos socioculturales que se utilizarían con hablantes nativos de la lengua extranjera y con hablantes de otras procedencias.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Interés por conocer informaciones culturales diversas de tipo histórico, geográfico, literario, etc.
- Respeto hacia los hablantes de la lengua extranjera, con superación de visiones estereotipadas.
- Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
DE LA LENGUA EXTRANJERA

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos.
2. Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.
3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada, demostrando la comprensión a través de una actividad específica.
4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.
5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las ajenas.
6. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.
7. Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera, demostrando interés por conocerlos.
8. Utilizar el conocimiento de los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera como elemento de contraste con los propios.

NIVEL II DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
PARA PERSONAS ADULTAS

MÓDULO III de Comunicación

CONTENIDOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Bloque 1. Habilidades lingüísticas.1.1. *Escuchar, hablar y conversar.*

- Comprensión de textos orales procedentes del ámbito académico y de los medios de comunicación tales como exposiciones, conferencias, documentales, reportajes y entrevistas.
- Intervención en exposiciones orales tales como debates, coloquios y mesas redondas que traten temas de actualidad y cercanos al mundo del adulto, procedentes de los medios de comunicación o del ámbito académico, respetando las normas que rigen este tipo de interacciones orales.

- Actitud reflexiva y crítica ante los mensajes procedentes de cualquier ámbito y especialmente del de los medios de comunicación.

1.2. Leer.

- Identificación de diversos tipos de textos del ámbito académico (normas, exposiciones, argumentaciones...) y de los medios de comunicación (noticias, crónicas, reportajes, entrevistas, artículos de opinión, entrevistas, debates...), distinguiendo lo que es información de lo que es opinión.
- Comprensión y resumen textos procedentes de los medios de comunicación y del ámbito escolar de extensión variada y adecuados a sus intereses y nivel de formación.
- Consulta e interpretación de las diversas informaciones que proporcionan los diccionarios y las enciclopedias tanto en soporte papel como digital con el fin de obtener información para fines concretos.

1.3. Escribir. Composición de textos escritos.

- Elaboración de textos escritos, tanto manuscritos como digitales, a partir de información obtenida ya sea de medios de comunicación o de los propios del ámbito académico y organizado mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.
- Interés por la composición escrita como medio para expresar saberes, vivencias y opiniones.

Bloque 2. Conocimiento de la lengua.

- Perífrasis verbales.
- La expresión de la confianza y la cortesía en relación con la situación.
- Comportamiento de las formas deícticas.
- Elementos de relación: preposiciones y conjunciones.
- Conectores textuales que expresan distribución contraste y causa.
- Análisis morfológico de palabras.
- Oración simple y oración compuesta.
- Tipos de oraciones simples según el tipo de predicado.
- Tipos de oraciones compuestas.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que incluyen los diccionarios especialmente de las relacionadas con el comportamiento sintáctico de los verbos.
- Conocimiento y uso de las normas ortográficas referidas a los signos de puntuación.
- Elementos temáticos y estructurales de los tipos de texto de los medios de comunicación y del ámbito académico.

Bloque 3. La lengua y sus hablantes.

- Breve estudio del proceso histórico de formación y consolidación de la lengua castellana.
- El bilingüismo en España.
- Rasgos morfológicos característicos del castellano de la comunidad de Castilla y León.

Bloque 4. La lengua literaria.

- Desarrollo de la autonomía lectora y valoración de la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, culturas y sensibilidades.
- La literatura de La Edad Media. Lectura y comentario de textos significativos.
- La literatura del Siglo de Oro. Lectura y comentario de textos representativos.
- Elaboración de trabajos sencillos a propósito de las lecturas realizadas.
- Utilización con cierta autonomía de las bibliotecas (centro, entorno, virtuales) y de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Conoce los distintos medios de comunicación actual, sus funciones y características y aprecia las diferencias que existen entre un acto comunicativo corriente y los realizados por los medios de comunicación.
2. Utiliza adecuada y respetuosamente la lengua oral en sus intervenciones.
3. Sintetiza oralmente y por escrito el contenido de textos de diferente tipo y nivel de formalización tanto del ámbito académico como del laboral y personal y de los medios de comunicación.
4. Mantiene una actitud reflexiva y crítica ante los mensajes procedentes de cualquier ámbito y especialmente de los medios de comunicación que contengan cualquier falta respeto o discriminación.
5. Crea textos escritos manuscritos y digitales relativos a distintos ámbitos (privado, laboral o de los medios de comunicación) adecuados a la situación comunicativa utilizando los mecanismos de coherencia y cohesión pertinentes y atendiendo a diversas estructuras formales.
6. Localiza e identifica las diferentes lenguas constitucionales y conoce las principales características del bilingüismo.
7. Valora positivamente la variedad lingüística de las distintas regiones de España al conocer los diversos orígenes y causas de la evolución de las lenguas, especialmente del castellano.
8. Aplica las normas ortográficas y gramaticales referidas a los signos de puntuación en la composición de textos escritos propios de este módulo y valora la importancia de planificarlos y corregirlos.
9. Reconoce las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y la relación entre ellas y sus significados.
10. Conoce, comenta y valora las obras literarias españolas más representativas de la Edad Media, el Renacimiento y el Barroco y realiza un trabajo personal de información y de síntesis o de imitación y recreación a propósito de ellas.
11. Planifica y lleva a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes obras de referencia tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.

CONTENIDOS DE LENGUA EXTRANJERA

Bloque 1. Habilidades lingüísticas.

1.1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión mensajes orales breves emitidos por distintos medios audiovisuales.
- Producción de textos orales de carácter descriptivo o narrativo.
- Participación en conversaciones y simulaciones breves y sencillas sobre temas de interés personal y con diversos fines comunicativos.

1.2. Leer y escribir.

- Lectura y comprensión de textos en cualquier tipo de soporte sobre temas de interés general o relacionados con las diversas materias del currículo.
- Producción de escritos en soporte papel o digital, de forma guiada y con distintas intenciones comunicativas y utilizando las reglas básicas de ortografía y puntuación.
- Comunicación escrita con hablantes nativos: cartas, correos electrónicos, participación en foros...

FRANCÉS

Bloque 2. Conocimiento de la lengua.

2.1. Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y la pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.
- La liaison.
- Revisión de la correspondencia entre grafía y fonema.

2.2 Funciones lingüísticas y gramática.

- a) Comprender, pedir y dar información, consejos, órdenes y expresar deseos.
- Expresión de la obligación: *il faut/on doit + infinitivo*.
 - Imperativo.
 - Adverbios de cantidad.
 - Expresión del deseo: *j'aimerais/je voudrais*.
- b) Hablar por teléfono. Aceptar o rechazar una invitación.
- Fórmulas de cortesía, toma de contacto y despedida. Presente continuo *être en train de*.
- c) Comprar, escoger y expresar una necesidad.
- Formas de interrogación: inversión.
 - Preguntar el precio, la calidad, la materia, la cantidad.
 - Pronombres adverbiales *en/y*.
 - Artículos partitivos. Su empleo en frases afirmativas y negativas.
- d) Describir y narrar hechos pasados.
- *Passé composé con être y avoir*.
 - La negación en los tiempos compuestos.
 - Pronombres tónicos.
 - Pronombres personales C.O.D. y C.O.I: su colocación.
 - Adverbios y locuciones adverbiales de tiempo.
- e) Expresar emociones y obligaciones, protestar, negar, razonar, prohibir.
- Escribir una carta.
 - *Repaso de las estructuras Devoir + infinitivo y Il faut + infinitivo*.
 - *Il est interdit de + infinitivo*.
 - *Défense de + infinitivo*.
 - Adverbios de modo.
- f) Expresar la certeza/suposición, la condición, la precisión.
- *Si + presente*
 - *Presente de los verbos devoir, pouvoir, vouloir*.
- g) Describir personas y objetos.
- Determinantes demostrativos

2.3. Léxico.

- Ampliación de expresiones comunes, frases hechas y léxico, apropiados a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- Los medios de transporte, la familia, las comidas, el comercio, viajes, ocio y proyectos, itinerarios urbanos, rutinas cotidianas.
- Adjetivos y sustantivos propios de la descripción y de la caracterización.
- Fórmulas y expresiones.

INGLÉS

Bloque 2. Conocimiento de la lengua.

2.1. Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Pronunciación de formas contractas. Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales.
- Formas débiles.
- Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

2.2. Funciones lingüísticas y gramática.

- a) Introducción: Dar información personal.
- Be y Have got*: presente simple
 - Presente Continuo
- b) Hablar de planes: presente continuo con intención futura). Cancelación de un plan.
- Presente simple

Adverbios de frecuencia

Contraste del tiempo de presente

- c) Hablar de vacaciones. Mis mejores y peores vacaciones

Pasado simple

Could/couldn't

Expresiones temporales

Was/were

- d) Dar direcciones. Relatar acontecimientos vividos

Pasado continuo. Adverbios

- e) Hablar de planes. Discusiones

Have to

Some y any

Much, many, a lot of

- f) Hablar de gustos, disgustos y preferencias. Describir a personas conocidas

Adjetivos comparativos y superlativos

Too y Enough

- g) Relatar experiencias

Present perfect afirmativo y negativo. Present perfect con *just, ever y never*

- h) Preguntar sobre experiencias vividas.

Presente perfecto interrogativo

For, since, How long...?

- i) Dar consejo

Should/shouldn't, must/mustn't

Will

Primer tipo de oraciones condicionales.

- j) Realizar sugerencias. Voz pasiva

How about + -ing?

Presente afirmativo, interrogativo y negativo de la voz pasiva

Bloque 3. Reflexión sobre el aprendizaje.

- Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Uso progresivo de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, biblioteca o tecnologías de la información y la comunicación.
- Reflexión guiada sobre el uso de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.
- Iniciación en estrategias de autoevaluación y autocorrección de las producciones orales y escritas.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales.
- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas.
- Identificación e interpretación de rasgos socioculturales de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Comparación entre elementos sociales y culturales transmitidos por la lengua extranjera y los propios.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Diferenciación de usos formales e informales de la lengua extranjera y utilización de las fórmulas adecuadas en cada registro.
- Apertura hacia otras formas de pensar, ver y organizar la realidad.
- Respeto hacia costumbres y tradiciones diferentes a las propias y valoración las nuestras en contraste con la que transmite la lengua extranjera.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA LENGUA EXTRANJERA

1. Extrae la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.
2. Interviene en actos comunicativos breves, relativos a situaciones habituales o de interés personal, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
3. Comprende y extrae de manera autónoma la información general y los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada, diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso la intención comunicativa del autor.
4. Redacta de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras y los elementos de cohesión y coherencia necesarios para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.
5. Utiliza, de forma consciente y en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las ajenas.
6. Identifica, usa y explica oralmente diferentes estrategias para progresar en el aprendizaje.
7. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés en la realización de las tareas.
8. Identifica los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señala las costumbres, normas, actitudes y valores más significativos de la sociedad cuya lengua se estudia, y valora positivamente patrones culturales distintos a los propios.

MÓDULO IV de Comunicación

CONTENIDOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Bloque 1. Habilidades lingüísticas.

1.1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual y del ámbito académico tales como, debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes, conferencias, exposiciones mesas redondas que traten contenidos referidos a las diferentes materias.
- Presentaciones orales claras y bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica, con el mundo laboral o la actualidad social, política y cultural, que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante ellos, utilizando el apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Actitud de respeto ante las opiniones ajenas.

1.2. Leer.

- Interpretación de textos propios de la vida cotidiana, las relaciones sociales y el mundo laboral como participación en foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, *currículum vitae* y folletos.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, especialmente de aquellos que transmiten juicios de valor.
- Actitud reflexiva y crítica ante los mensajes que transmiten cualquier tipo de discriminación o exclusión.

1.3. Escribir. Composición de textos escritos.

- Elaboración de textos manuscritos y digitales propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales y laborales tales como mensajes de participación en foros, solicitudes e instancias, reclama-

ciones, *currículum vitae* y folletos, utilizando como medios auxiliares diccionarios y manuales de uso de la lengua tanto en soporte papel como informático.

- Comentario y resumen de textos de distinto tipo y nivel de formalización, diferenciando las ideas principales de las secundarias y aportando una opinión personal.
- Interés por presentar los trabajos de forma correcta y ateniéndose a las normas ortográficas y de distribución de la página.

Bloque 2. Conocimiento de la lengua.

- Distinción entre la forma y la función de las palabras.
- Estructuras sencillas de subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- Conectores textuales que expresan causa, consecuencia, condición e hipótesis.
- El estilo directo y el estilo indirecto.
- Formación del léxico de la lengua española. Abreviaturas, acrónimos y siglas.

Bloque 3. La lengua y sus hablantes.

- El español en el mundo. El español de América.
- Valoración del castellano como vehículo de cohesión de la comunidad hispanohablante.
- La concordancia y el orden en la frase.
- Texto y discurso. Uso de los principales marcadores.

Bloque 4. La lengua literaria.

- Lectura de textos literarios escritos en las distintas lenguas constitucionales y de la literatura universal.
- Las principales obras literarias del siglo XVIII. Análisis y comentario de textos significativos.
- La literatura del siglo XIX. Análisis y comentario de textos representativos.
- La literatura del Siglo XX. Análisis y comentario de textos representativos.
- Elaboración de trabajos sencillos a propósito de las lecturas realizadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Extrae la información específica y los detalles relevantes de textos de una cierta extensión e identifica su propósito y los argumentos de declaraciones, debates públicos o mesas redondas en medios de comunicación o en el entorno escolar.
2. Presenta oralmente con claridad y estructura coherente temas relacionados con la actividad académica o con la actualidad social, política o cultural con la ayuda de medios audiovisuales o de tecnologías de la información y la comunicación.
3. Identifica el propósito comunicativo de diversos tipos de texto y establece la relación entre las partes aplicando técnicas de organización de ideas y juzgando el papel de algunos procedimientos lingüísticos en la eficacia del texto.
4. Expone, explica, resume, argumenta y comenta, tanto en soporte papel como digital, utilizando el registro adecuado y los marcadores textuales para organizar las ideas con claridad e informando de sus conclusiones y valoraciones personales y respetando las normas ortográficas y tipográficas.
5. Conoce y usa adecuadamente la terminología lingüística.
6. Analiza, porque comprende su estructura, distintas oraciones subordinadas.
7. Identifica los procedimientos de formación de algunas palabras españolas.
8. Conoce las características del español de América, se da cuenta de la importancia y extensión del español en el mundo y valora este hecho como un elemento de unión e intercambio entre culturas y pueblos.

9. Reconoce los distintos conectores que expresan causa, consecuencia, condición e hipótesis y los usa con propiedad tanto en textos orales como escritos.
10. Distingue entre el estilo directo y el indirecto y transforma textos de un estilo a otro teniendo en cuenta la correlación temporal.
11. Explica las relaciones entre los textos leídos y comentados, el contexto histórico y literario al que pertenecen y los autores más relevantes desde el siglo XVIII hasta la actualidad, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación o recreación, sea en soporte papel o digital.

CONTENIDOS DE LENGUA EXTRANJERA

Bloque 1. Habilidades lingüísticas.

1.1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión mensajes orales breves emitidos por distintos medios audiovisuales.
- Producción de textos orales de carácter descriptivo o narrativo.
- Participación en conversaciones y simulaciones breves y sencillas sobre temas de interés personal y con diversos fines comunicativos.

1.2. Leer y escribir.

- Lectura y comprensión de textos en cualquier tipo de soporte sobre temas de interés general o relacionados con las diversas materias del currículo.
- Producción de escritos en soporte papel o digital, de forma guiada y con distintas intenciones comunicativas y utilizando las reglas básicas de ortografía y puntuación.
- Comunicación escrita con hablantes nativos: cartas, correos electrónicos, participación en foros...

FRANCÉS

Bloque 2. Conocimiento de la lengua.

2.1. Fonética.

- Reconocimiento y uso progresivo de los símbolos fonéticos y pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

2.2. Funciones lingüísticas y gramática.

- Consolidación y uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.
- a) Describir hábitos pasados, expresar la anterioridad: el imperfecto. Reforzar la afirmación. La inmediatez en la acción.
 - Presente continuo: *être en train de + infinitivo*.
 - *Passé récent*: *Venir de + infinitivo*.
 - *Futur proche*: *Aller + infinitivo*.
 - Futuro simple. Condicional simple.
 - *Oui/si*.
- b) Describir y comparar objetos. Rechazar cortésmente.
 - Repaso de la comparación.
 - Superlativo relativo y absoluto.
 - Pronombres posesivos.
 - Pronombres demostrativos.
- c) Amenazar, expresar sorpresa, expresar una opinión personal.
 - Lugar de los pronombres personales en la oración.
 - Pronombres relativos: *qui, que, dont, où*.
- d) Dar órdenes con cortesía, expresar la opinión, aconsejar, hacer hipótesis.
 - Expresión de la condición.
 - *Si + imperfecto + condicional simple*.
 - Pronombres demostrativos (revisión).
 - Expresiones con *avoir*.

- e) Expresar la causa, la concesión, la consecuencia y la finalidad. Argumentar, mostrar acuerdo y desacuerdo.
 - La restricción y la excepción.
 - Partículas que estructuran el discurso o la argumentación:
 - *D'abord/puis/ensuite/enfin*.
 - La doble negación: *ne... ni ...ni*.
 - Presente de subjuntivo.

2.3. Léxico.

- Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Reconocimiento de antónimos, sinónimos, «falsos amigos» y formación de palabras a partir de prefijos y sufijos.

INGLÉS

Bloque 2. Conocimiento de la lengua.

2.1. Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Pronunciación de formas contractas y de las terminaciones de las formas débiles en tiempos verbales.
- Consonant clusters.
- Reconocimiento y producción autónoma de patrones de ritmo y entonación que resulten de especial dificultad.

2.2. Funciones lingüísticas y gramática.

a) Presentar a personas

- Presente simple,
- Presente continuo
- Pasado simple
- Palabras pregunta: Wh-

2.- Preparar planes

- Contraste del tiempo presente
- Like/hate/enjoy, etc + gerundio*
- Present Continuous para planes futuros*
- Preguntas sobre el sujeto y el objeto

3.- Expresar gustos y disgustos similares o diferentes

- Pasado simple y pasado continuo
- Used to*

4.- Los sentidos

- Presente perfecto
- Presente perfecto con *already* y *yet*
- Presente perfecto con *just*

5.- Relaciones. Quejas

- Presente perfecto con *for* y *since*
- Pasado simple con *ago*
- Pasado simple y presente perfecto

6.- Comparar y expresar resultados

- Adjetivos comparativos y superlativos
- Not as ... as*
- Expresar resultados: *so* y *such*

7.- Expresar ofrecimientos, promesas y decisiones. Predecir algo. Hablar sobre posibilidades

- will*: ofrecimientos, promesas y decisiones
- not as ... as*

- Will* y *going to* (diferencia de uso)
- Primer tipo de oración condicional

8.- Dar consejos. Expresar causa y finalidad

- Segundo tipo de oración condicional
- Should*

9.- El mundo de la ciencia y la innovación

Oraciones en voz pasiva (presente y pasado simples)

Oraciones de relativo: *who, which* y *where*

Too y *either*

10.- Hablar sobre planes y futuras actividades

Reported Speech

2.3. *Léxico*.

- Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo, especialmente léxico científico y técnico.
- Reconocimiento de antónimos, sinónimos, «false friends» y formación de palabras a partir de prefijos y sufijos.

Bloque 3. Reflexión sobre el aprendizaje.

- Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Uso progresivo de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, biblioteca o tecnologías de la información y la comunicación.
- Reflexión guiada sobre el uso de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.
- Iniciación en estrategias de autoevaluación y autocorrección de las producciones orales y escritas.
- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades de grupo.
- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas.
- Identificación e interpretación de rasgos socioculturales de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Comparación entre elementos sociales y culturales transmitidos por la lengua extranjera y los propios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS

1. Comprende la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exigen conocimientos especializados.
2. Participa en interacciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a la situación y a la intención comunicativa.
3. Comprende y extrae de manera autónoma la información general y específica de diversos textos escritos auténticos y adaptados y de extensión variada, discriminando hechos y opiniones e identificando en su caso intención comunicativa del autor.
4. Redacta con cierta autonomía textos diversos, con una estructura lógica, utilizando las convenciones básicas, el léxico apropiado y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles para el lector.
5. Utiliza de forma consciente y autónoma los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las ajenas.

6. Identifica, utiliza y explica determinadas estrategias de aprendizaje, pone ejemplos de otras posibles y decide sobre las más adecuadas.
7. Usa las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y establece relaciones personales orales y escritas, mostrando interés en la realización de las tareas.
9. Identifica y describe los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establece relaciones entre las costumbres, usos, actitudes y valores más significativos de la sociedad cuya lengua estudia y la propia y muestra respeto hacia los mismos, valorando críticamente la propia cultura.

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Los contenidos de este ámbito engloban aspectos básicos de varias disciplinas: Matemáticas, Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y algunos aspectos relacionados con la salud y el medio natural de Educación Física. Se distribuyen en módulos obligatorios y módulos optativos. Los primeros recogen los aspectos básicos de las materias comunes hasta tercer curso de ESO; los contenidos correspondientes a las Matemáticas de 4.º de ESO se incluyen dentro del módulo IV, si bien los contenidos seleccionados han sido los de la opción A, pues resultan más asequibles y útiles al alumnado adulto. Los segundos, se corresponden con un módulo de ampliación de Biología y Geología, otro de Física y Química y otros dos, también de ampliación, de Tecnologías. Los módulos optativos de ampliación de Tecnologías contienen cada uno una parte del currículo de 4.º ESO, de manera que, en conjunto, suponen el total de los contenidos mínimos.

El objeto de estudio de todas las disciplinas científicas que se integran en este ámbito son aproximaciones a los distintos aspectos que configuran la realidad natural y tecnológica del mundo en que vivimos. Cada una de las materias integradas en él por separado ofrece a la persona adulta un conjunto de principios, conceptos, reglas e instrumentos que le permitirán interpretar de manera objetiva, rigurosa y contrastada el mundo cotidiano y le facilitarán la comprensión de los fenómenos naturales y de los avances tecnológicos de la sociedad actual.

Las Matemáticas constituyen una parcela del conocimiento al servicio de la interpretación y cuantificación de la realidad, basado tanto en la lógica como en la creatividad. Su valor estriba en su utilidad, siendo indispensables para comprender los fenómenos físicos y sociales de la vida cotidiana y del trabajo científico y técnico.

Además del carácter instrumental de la materia, el aprendizaje de las matemáticas posibilita el desarrollo de la competencia cognitiva general que permite construir conceptos mediante un proceso de abstracción sobre experiencias con objetos reales o ideales y formular suposiciones, conjeturas e hipótesis, dotando a la persona de métodos de razonamiento y de trabajo lógico-matemáticos aplicables en numerosas situaciones de la vida personal y laboral. Todo ello requiere una doble vertiente en el diseño curricular. Una vertiente funcional que dote al adulto de los medios que le permitan interpretar la realidad bajo el prisma de las pautas, de las relaciones y de los números, y otra formativa que favorezca su capacidad de razonamiento y abstracción.

En la educación de las personas adultas, los contenidos deben estar vinculados con sus experiencias y habilidades previas, situándose entre la práctica cotidiana y la matemática formal. Por tanto, se seleccionarán hechos, conceptos, procedimientos y actividades que garanticen la funcionalidad y relevancia del conocimiento adquirido y favorezcan el tránsito desde las experiencias matemáticas intuitivas hasta un conocimiento más estructurado, con un incremento progresivo de aplicación, abstracción, simbolización y formulación. Del mismo modo, se destacará la importancia de las matemáticas en el proceso de comunicación, como un lenguaje universal que sirve para representar múltiples situaciones e informaciones de forma precisa, clara y concisa. La resolución de problemas posibilitará el pensamiento reflexivo sobre las experiencias matemáticas particulares y facilitará el desarrollo de estrategias personales que permitan al adulto enfrentarse a distintas situaciones problemáticas relacionadas con la vida cotidiana. Del mismo modo, el empleo de calculadoras y ordenadores en el tratamiento de la información matemática for-

mará parte de la formación necesaria para desenvolverse con soltura en una sociedad cada vez más tecnológica y cambiante.

Dentro de este ámbito se abordan aspectos básicos de las Tecnologías relativas al empleo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información y a aquellos que fomenten el desarrollo de destrezas que permitan la comprensión y utilización de los objetos técnicos y el espíritu innovador en la búsqueda de soluciones a problemas existentes.

Por un lado, se hace imprescindible la adquisición de los conocimientos técnicos y científicos necesarios para la comprensión y el desarrollo de la actividad tecnológica; por otro, estos conocimientos adquieren su razón de ser si se aplican al análisis de los objetos tecnológicos existentes, sin olvidar que este análisis se debe enmarcar trascendiendo al propio objeto e integrándolo en el ámbito social y cultural de la época en que se produce. Finalmente, la posibilidad de emular procesos de resolución de problemas se convierte en remate de este proceso de aprendizaje y adquiere su dimensión completa apoyado en las dos actividades precedentes.

Es el profesorado el que, por medio de la programación de aula, deberá dar forma a los contenidos y objetivos propuestos en este ámbito relacionando cada una de las propuestas con los demás contenidos del ámbito y teniendo en cuenta los conocimientos y experiencias previas que aporta el alumnado adulto.

Los contenidos se estructuran en torno a los principios científicos y técnicos necesarios para el quehacer tecnológico y, dentro de la enorme multiplicidad de técnicas y conocimientos que confluyen, se han articulado de manera que el alumno pueda establecer una visión comprensiva de las Tecnologías.

La experiencia personal y los conocimientos previos que el alumnado adulto tiene de los fenómenos físicos y naturales constituirán el punto de partida para el aprendizaje de un conocimiento socialmente compartido y distribuido en las diversas disciplinas que componen las Ciencias Naturales. Debido a su origen empírico, las concepciones y esquemas previos que poseen las personas adultas suelen estar muy afianzadas, siendo necesario un tratamiento de los contenidos que genere desequilibrios cognitivos y permita la construcción de esquemas y modelos mentales progresivamente más complejos y cercanos al pensamiento científico.

Manteniendo el enfoque sistémico, las personas adultas deben llegar a comprender el funcionamiento del cuerpo humano como un «sistema» inmerso en otro sistema, «el medio», con el que interactúa. Ello implica una profundización en el conocimiento del propio cuerpo y de las repercusiones que tienen ciertas actividades individuales o colectivas sobre el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades, así como una profundización en el conocimiento de la dinámica y funcionamiento del medio físico y biótico. Los aspectos referidos a la salud y al medio ambiente de la asignatura de Educación Física abordan también estos contenidos analizando la anatomía y fisiología humana y su relación con los hábitos de vida saludables, la ecología y el medio ambiente.

La enseñanza de todas las materias de este ámbito y especialmente la de las Tecnologías constituye un campo propicio para, a través de sus contenidos, capacidades desarrolladas y procedimientos empleados, incentivar entre los alumnos adultos el cambio de actitud con el que tradicionalmente se afrontan las enseñanzas técnicas desde los distintos sexos.

En conjunto, el estudio de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías, presentadas como un cuerpo de conocimientos en continua evolución, deberá proporcionar al adulto destrezas y habilidades básicas de razonamiento, propias del trabajo científico, como la observación y descripción de los fenómenos físicos y naturales, planteamiento de hipótesis, elaboración de estrategias de identificación y resolución de problemas, selección y análisis de informaciones de manera autónoma, obtención de conclusiones, comunicación de éstas y elaboración de propuestas de actuación. Asimismo, deberá fomentar el espíritu crítico, la curiosidad y el interés por todo lo relativo al medio y su conservación y al conocimiento y cuidado del propio cuerpo, junto con actitudes como el rigor, la flexibilidad intelectual y la argumentación adecuada en la discusión de las ideas y en la adopción de posturas propias.

Finalmente, dada la amplitud de conocimientos que incluye este ámbito, es necesario hacer un esfuerzo de síntesis en la selección de hechos y actividades de aprendizaje, en función de la relevancia e inci-

dencia que éstas tengan en la vida diaria, teniendo en cuenta en todo caso los conceptos básicos de la ciencia y de la tecnología y la forma de producción del conocimiento científico-técnico.

Contribución del ámbito Científico-tecnológico a las competencias básicas.

El ámbito científico-tecnológico contribuye, desde los varios puntos de vista de las distintas materias que lo constituyen, a la adquisición de las ocho competencias básicas que los alumnos adultos de educación secundaria obligatoria deben desarrollar a lo largo de esta etapa, necesarias para comprender las múltiples conexiones que existen entre la realidad física y natural, los procesos tecnológicos y los procesos sociales.

Las disciplinas que integran el módulo se valen continuamente de la expresión oral y escrita para la formulación de hipótesis, problemas o teorías y para la expresión de las soluciones y conclusiones. En este sentido y en los que se apuntan a continuación, apoyan el desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística*:

- Uso preciso y apropiado del vocabulario específico y del lenguaje formal de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías, incluidas las de la información y la comunicación.
- Adquisición de la capacidad de plantear hipótesis, argumentar especulativamente, debatir y contrastar diversas perspectivas a la hora de enfrentarse a fenómenos y problemas de carácter científico y técnico.
- Comprensión, interpretación y uso del lenguaje de las tecnologías de la comunicación.
- Búsqueda, tratamiento y presentación de información proporcionada por diversas fuentes.

Con objeto de interpretar mejor la realidad en la que se vive y actuar sobre ella, se pretende desarrollar en el alumno adulto la capacidad para utilizar ciertas formas de *pensamiento matemático*. Al desarrollo de éste contribuyen las distintas materias del módulo científico-tecnológico en:

- Aplicación del razonamiento matemático a la resolución de problemas en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.
- Utilización de la metodología científica y tecnológica para la adquisición y aplicación del conocimiento.
- Uso instrumental de herramientas matemáticas, a la hora de presentar resultados de estudios científicos y tecnológicos.

El desarrollo de la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural* se ve reforzado con el estudio de los contenidos de este módulo en los aspectos siguientes:

- Adquisición de modelos y procedimientos matemáticos que permitan identificar y analizar las características más significativas de una situación real, representarlas simbólicamente y determinar pautas de comportamiento, regularidades e invariantes a partir de la que poder formular predicciones.
- Conocimiento y comprensión del funcionamiento de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos y desarrollo de destrezas y habilidades para manipular objetos con precisión y seguridad.
- Valoración de las repercusiones que las actividades científicas y tecnológicas y determinados hábitos sociales tienen en el medio ambiente.
- Aportación de soluciones para avanzar en la consecución del desarrollo sostenible.
- Conocimiento y cuidado del propio cuerpo y adquisición de hábitos y formas de vida saludables.
- Adquisición de conocimientos científicos y técnicos básicos para aplicarlos a la vida cotidiana en beneficio de un mejor desarrollo personal y medioambiental.
- Valoración crítica de los avances tecnológicos y su uso e influencia en la vida social, cotidiana y laboral.

La oportunidad de desarrollar la *competencia digital* cobra una enorme importancia en la educación de adultos ya que manejar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación supone, en muchos casos, su inserción efectiva y eficaz en la sociedad actual en casi todos los ámbitos vitales: el laboral, el social e incluso el familiar, pues algunos alumnos no han tenido hasta ahora la oportunidad de manejar un ordenador ni atisbar siquiera las posibilidades que abre su utilización. Sin duda alguna

es éste el ámbito que en mayor medida contribuye al desarrollo de esta competencia, puesto que los conocimientos informáticos y de las tecnologías de la información y la comunicación constituyen una gran parte de su objeto de estudio:

- Comprensión de los aspectos básicos del funcionamiento y uso de las herramientas comunes de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Búsqueda, almacenamiento y tratamiento de la información de forma sistemática y crítica.
- Interpretación y uso de lenguajes icónicos y gráficos en el tratamiento de la información.
- Participación en chats, foros y wikis con fines formativos, culturales, sociales o profesionales.

La *competencia social y ciudadana* se desarrolla mediante los conocimientos y destrezas que aporta el ámbito científico-tecnológico en los aspectos que reseñamos a continuación:

- Utilización de las matemáticas para describir y analizar fenómenos sociales.
- Valoración de aplicaciones matemáticas (la estadística o el análisis funcional) como medio que aporta criterios científicos a la hora de predecir y tomar decisiones.
- Reconocimiento de los errores a la hora de plantear y resolver problemas y consideración de éstos como medio de aprendizaje.
- Valoración de las argumentaciones, conclusiones e ideas basadas en pruebas comprobables.
- Consideración de la formación científica y tecnológica básica como una dimensión fundamental de la cultura ciudadana a la que deben acceder en igualdad de condiciones tanto los hombres como las mujeres.
- Valoración de la importancia social de la naturaleza como un bien común que hay que cuidar y preservar.
- Desarrollo de habilidades para las relaciones humanas en el proceso de resolución de problemas tecnológicos.

A cultivar la creatividad y la sensibilidad estética ayuda en gran medida el conocimiento matemático y el de las estructuras geométricas. Pero también contribuyen en los siguientes aspectos al desarrollo de la *competencia cultural y artística* el resto de las disciplinas que conforman el ámbito:

- Uso de materiales y herramientas tecnológicas a la hora de realizar cualquier creación artística.
- Valoración positiva de los avances científicos y tecnológicos en la aplicación de técnicas de conservación del patrimonio cultural y artístico de la humanidad.
- Comprensión y enjuiciamiento desde el punto de vista científico de mitos, creencias, tradiciones culturales y remedios.
- Apreciación de la importancia que han tenido a lo largo de la historia las interacciones entre las Artes, las Ciencias y la Técnica.

El *aprendizaje autónomo a lo largo de la vida* es otra de las capacidades a cuya adquisición contribuye en gran medida el ámbito científico-tecnológico en varios sentidos:

- Iniciación y organización de nuevos estudios y aprendizajes a través de las distintas posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocimiento y uso de herramientas científico-tecnológicas que favorezcan la integración laboral y social del adulto.
- Resolución de problemas tecnológicos de forma autónoma y creativa.
- Adquisición o mejora de hábitos o actitudes positivas frente al trabajo individual o colectivo.

También contribuye este ámbito en la mejora de la *autonomía y desarrollo personal* en los siguientes puntos:

- Consideración de la investigación y la experimentación como medios para definir problemas, para encontrar soluciones o para adquirir nuevos conocimientos.
- Valoración crítica y razonada de los conflictos morales que provoca en algunos casos la utilización de la ciencia y la técnica.

- Conocimiento de las posibilidades y limitaciones del cuerpo y la mente humanos, tanto en el ámbito personal como en el laboral.
- Mantenimiento de hábitos de salud e higiene.
- Responsabilidad a la hora de tomar decisiones tanto personales como laborales y capacidad para prevenir consecuencias y asumir riesgos.

OBJETIVOS

1. Incorporar al lenguaje y a los modos de argumentación habituales las formas elementales de expresión científico-matemática con el fin de comunicarse de manera clara, concisa y precisa.
2. Aplicar con soltura y adecuadamente las herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida diaria.
3. Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas, y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.
4. Comprender y utilizar las estrategias y conceptos básicos de las ciencias de la naturaleza para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones de las aplicaciones y desarrollos tecnocientíficos.
5. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas, mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir un nivel de autoestima adecuado, que le permitan disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.
6. Desarrollar hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.
7. Comprender la importancia de utilizar los conocimientos provenientes de las ciencias de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas y participar en la necesaria toma de decisiones en torno a problemas locales y globales a los que nos enfrentamos.
8. Adquirir conocimientos básicos para el análisis de objetos y sistemas tecnológicos sencillos.
9. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.
10. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad, y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia el logro de un futuro sostenible.
11. Entender el conocimiento científico como algo integrado, que se compartimenta en distintas disciplinas para profundizar en los diferentes aspectos de la realidad.

NIVEL I DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

MÓDULO I Científico-tecnológico

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Resolución de problemas.
- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas.
- Confianza en las propias capacidades.
- Utilización de herramientas tecnológicas.

Bloque 2. Números.

- Números naturales. Divisibilidad. Múltiplos y divisores. Aplicaciones de la divisibilidad en la resolución de problemas asociados a situaciones cotidianas.

- Números enteros. Operaciones elementales.
- Números fraccionarios y decimales. Operaciones elementales. Aproximaciones.
- Potencias de base entera y exponente natural. Raíces cuadradas exactas.
- Magnitudes directamente proporcionales. Doble, triple, mitad... Aplicación a la resolución de problemas en los que intervenga la proporcionalidad directa.
- Las magnitudes y su medida. El sistema métrico decimal. Unidades de longitud, masa y capacidad. Unidades monetarias: el euro, el dólar...

Bloque 3. Álgebra.

- Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano al algebraico y viceversa.
- Obtención de valores numéricos en fórmulas sencillas.

Bloque 4. Geometría.

- Elementos básicos de la geometría del plano: punto, línea, segmento, ángulo, etc.
- Paralelismo y perpendicularidad entre rectas.
- Descripción, construcción, clasificación y propiedades características de las figuras planas elementales: triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares, circunferencias y círculos.
- Cálculo de perímetros y áreas de las figuras planas elementales.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

- El plano cartesiano. Ejes de coordenadas. Representación e identificación de puntos.
- Interpretación y lectura de tablas de valores y gráficas sencillas relacionadas con los fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.

Bloque 6. Estadística y probabilidad.

- Diferentes formas de recogida de información.
- Organización en tablas de datos recogidos en una experiencia. Frecuencias absolutas y relativas.
- Diagramas de barras y de líneas.

Bloque 7. La tierra en el Universo.

El Universo y el Sistema Solar:

- La Vía Láctea y el Sistema Solar.
- Los movimientos de la Tierra.
- Técnicas de orientación. Observación del cielo diurno y nocturno.
- Del geocentrismo al heliocentrismo.

La materia en el Universo:

- Propiedades generales de la materia.
- Estados en los que se presenta la materia en el universo y sus características. Cambios de estado.
- Sustancias puras y mezclas. Homogeneidad y heterogeneidad.
- Ejemplos de materiales de interés y su utilización en la vida cotidiana.
- Átomos y moléculas.
- Los elementos que forman el Universo.

Bloque 8. Materiales terrestres.

La atmósfera:

- Composición y propiedades. Variaciones en la composición del aire.
- Reconocimiento del papel protector de la atmósfera. Contaminantes.
- El aire y la salud.
- Fenómenos atmosféricos. Distinción entre tiempo y clima.

La hidrosfera:

- Importancia del agua en el clima, en la configuración del paisaje y en los seres vivos.
- El agua en la Tierra.

- El ciclo del agua.
- El agua y la salud: la contaminación del agua y su depuración.

La geosfera:

- La estructura interna de la Tierra.
- La corteza terrestre: su superficie, composición química y elementos geoquímicos.
- Los minerales y las rocas: importancia y utilidad.
- Minerales y rocas más representativos del entorno inmediato.

Bloque 9. Los seres vivos y su diversidad.

- Características y funciones comunes de los seres vivos.
- El descubrimiento de la célula. La diversidad de los seres vivos: ambientes, tamaños, formas y modos de alimentarse.
- Los fósiles y la historia de la vida.
- Clasificación de los seres vivos: los cinco reinos.
- Valoración de la importancia de mantener la diversidad de los seres vivos.

Bloque 10. Tecnologías.

- Resolución de problemas tecnológicos: el proyecto técnico y el trabajo en equipo.
- Bocetos y croquis.
- El ordenador: funcionamiento, manejo básico y conexión de sus elementos. Almacenamiento, organización y recuperación de la información.
- Estructuras resistentes y esfuerzos básicos.
- Transmisión y transformación de movimientos. Relación de transmisión. Análisis de su función en máquinas usuales.

Bloque 11. Salud y medio natural.

- Capacidades físicas relacionadas con la salud. Relación entre salud física y condición física.
- Higiene postural. Hábitos y actitudes preventivas.
- Normas para la conservación y mejora del medio urbano y natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Expresa, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución de un problema.
2. Utiliza de forma adecuada los números naturales, los enteros, las fracciones y los decimales para recibir y producir información en actividades relacionadas con la vida cotidiana.
3. Utiliza correctamente los procedimientos básicos de la proporcionalidad directa para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.
4. Utiliza las unidades del sistema métrico decimal para efectuar medidas en actividades relacionadas con la vida cotidiana o en la resolución de problemas.
5. Expresa y resuelve problemas sobre situaciones cotidianas que requieran una solución algebraica.
6. Reconoce y describe los elementos básicos del plano y las propiedades características de las figuras planas por medio de ilustraciones, ejemplos tomados de la vida real o en la resolución de problemas geométricos.
7. Utiliza las propiedades características de las figuras planas y emplea las fórmulas adecuadas para obtener perímetros, áreas en la resolución de problemas geométricos, utilizando la unidad de medida adecuada.
8. Representa puntos en el plano, organiza e interpreta informaciones diversas mediante tablas y gráficas, e identificar relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.
9. Hace predicciones sobre la posibilidad de que un suceso ocurra a partir de información previamente obtenida de forma empírica.
10. Explica la organización del Sistema Solar y las características de los movimientos de la Tierra y sus implicaciones, así como algu-

nas de las concepciones que sobre el sistema planetario se han dado a lo largo de la historia.

11. Diferencia entre mezclas y sustancias puras, y entre átomos y moléculas, símbolos y fórmulas.
12. Conoce la existencia de la atmósfera y las propiedades del aire y se da cuenta de la importancia de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma.
13. Conoce las propiedades más importantes del agua y explica, a partir de ellas, el ciclo del agua en la naturaleza y su importancia para los seres vivos, considerando las repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización.
14. Conoce la estructura interna de la Tierra y los componentes químicos de sus capas, y diferencia los conceptos de mineral y roca.
15. Se da cuenta de que los seres vivos están constituidos por células y de que llevan a cabo funciones vitales que les diferencian de la materia inerte.
16. Establece los criterios que sirven para clasificar a los seres vivos e identifica los principales modelos taxonómicos a los que pertenecen los animales y plantas más comunes.
17. Valora las necesidades del proceso tecnológico.
18. Identifica y conecta componentes físicos de un ordenador y almacena, organiza y recupera información en soporte electrónico.
19. Analiza y describe en las estructuras del entorno próximo los elementos resistentes y los esfuerzos a que están sometidas.
20. Identifica operadores mecánicos encargados de la transformación y transmisión de movimientos.

MÓDULO II Científico-tecnológico

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Resolución de problemas.
- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas.
- Confianza en las propias capacidades.
- Utilización de herramientas tecnológicas.

Bloque 2. Números.

- Operaciones elementales con fracciones, decimales y números enteros.
- Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.
- Potencias de números enteros con exponente natural. Operaciones.
- Raíces cuadradas.
- Medida del tiempo y de ángulos.
- Porcentajes. Cálculo mental y escrito con porcentajes habituales.
- Magnitudes directamente proporcionales. Regla de tres simple.

Bloque 3. Álgebra.

- Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de pautas y regularidades.
- Resolución de ecuaciones de primer grado.
- Utilización de las ecuaciones para la resolución de problemas.
- Interpretación de las soluciones.

Bloque 4. Geometría.

- Triángulos rectángulos. El teorema de Pitágoras.
- Ampliación y reducción de figuras.
- Descripción y propiedades características de los cuerpos geométricos elementales.
- Estimación y cálculo de longitudes, superficies y volúmenes de cuerpos geométricos. Unidades en el sistema métrico decimal.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

- Coordenadas cartesianas. Tablas de valores y gráficas cartesianas.

- Interpretación y lectura de gráficas relacionadas con los fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.

Bloque 6. Estadística y probabilidad.

- Frecuencias absolutas y relativas.
- Diagramas estadísticos. Aspectos más destacables de los gráficos.
- Media, mediana y moda.
- Utilización de la hoja de cálculo.

Bloque 7. Materia y energía.

- La energía en los sistemas materiales.
- Valoración del papel de la energía en nuestras vidas.
- Fuentes de energía: renovables y no renovables.
- Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la energía.
- Eficiencia y ahorro energético.

Bloque 8. Transferencia de energía.

Calor y temperatura.

- El calor como forma de transferencia de energía.
- Distinción entre calor y temperatura.
- El calor como agente productor de cambios.
- Valoración de las aplicaciones y repercusiones de la utilización práctica del calor.

Luz y sonido.

- Luz y visión. Propagación de la luz. Estudio cualitativo de la reflexión y de la refracción. Descomposición de la luz. La contaminación lumínica.
- Sonido y audición. Propagación y reflexión del sonido. La contaminación acústica.

Bloque 9. Transformaciones geológicas debidas a la energía interna de la Tierra.

- La energía interna del planeta. Manifestaciones: erupciones volcánicas y terremotos. Importancia de su predicción y prevención.
- Identificación de rocas magmáticas y metamórficas y relación entre su textura y su origen.
- Interpretación del relieve terrestre como resultado de la acción de las fuerzas internas y externas del planeta.

Bloque 10. La vida en acción.

- Las funciones de nutrición. Nutrición autótrofa y heterótrofa.
- La fotosíntesis y su importancia en la vida de la Tierra.
- La respiración en los seres vivos.
- Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento.
- Las funciones de reproducción: la reproducción sexual y asexual.
- La reproducción animal y vegetal.

Bloque 11. El medio ambiente natural.

- Conceptos de Biosfera, ecosfera y ecosistema.
- Componentes de un ecosistema. Influencia de los factores bióticos y abióticos.
- Ecosistemas acuáticos y terrestres.
- Organismos productores, consumidores y descomponedores.
- El entorno natural en Castilla y León.

Bloque 12. Salud y medio natural.

- Reconocimiento y valoración de la relación existente entre una buena condición física y la mejora de las condiciones de salud.
- Valoración de hábitos y conductas positivas y discriminación de las negativas (sedentarismo, drogodependencias...).
- El senderismo.
- Respeto del medio ambiente y valoración del mismo como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Expresa, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución de un problema.
2. Opera, aplicando correctamente las reglas de prioridad y haciendo un uso adecuado de signos y paréntesis, con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales, y utilizarlos para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.
3. Utiliza correctamente el cálculo de porcentajes en la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.
4. Utiliza el lenguaje algebraico para plantear y resolver ecuaciones de primer grado, y comprobar la adecuación de la solución obtenida.
5. Calcula longitudes, áreas y volúmenes de las figuras planas y los cuerpos elementales, en la resolución de problemas geométricos.
6. Obtiene información práctica de gráficas cartesianas sencillas referidas a fenómenos naturales, a la vida cotidiana y al mundo de la información.
7. Obtiene la tabla de frecuencias, la moda y la media aritmética de una distribución discreta sencilla, con pocos datos.
8. Utiliza el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno y reconoce la importancia y repercusiones para la sociedad y el medio ambiente del uso de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables.
9. Explica fenómenos naturales referidos a los efectos del calor sobre los cuerpos y a la transmisión de la luz y del sonido.
10. Reconoce y valora los riesgos asociados a los procesos geológicos terrestres y las pautas utilizadas en su prevención y predicción.
11. Relaciona el vulcanismo, los terremotos, la formación del relieve y la génesis de las rocas metamórficas y magmáticas con la energía interna del planeta.
12. Conoce los aspectos relacionados con las funciones vitales de los seres vivos, las diferencias entre nutrición autótrofa y heterótrofa, las características y tipos de reproducción, y los elementos fundamentales que intervienen en la función de relación.
13. Identifica los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema cercano y valorar su diversidad y la importancia de su preservación.

NIVEL II DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
PARA PERSONAS ADULTAS

MÓDULO III Científico-tecnológico

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Resolución de problemas.
- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas.
- Confianza en las propias capacidades.
- Utilización de herramientas tecnológicas.

Bloque 2. Números.

- Operaciones elementales con decimales, fracciones, números enteros y potencias de exponente entero.
- Operaciones con números expresados en notación científica.

Bloque 3. Álgebra.

- Sucesiones recurrentes. Progresiones aritméticas y geométricas.
- Polinomios. Resolución algebraica de ecuaciones de primer grado y sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Interpretación de las soluciones.

Bloque 4. Geometría.

- Semejanza de figuras. Teorema de Tales. Razón de semejanza.
- Aplicación de los teoremas de Tales y Pitágoras a la resolución de problemas.
- Coordenadas terrestres y husos horarios. Longitud y latitud de un lugar.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

- Relaciones funcionales. Distintas formas de expresar una función.
- Construcción de tablas de valores.
- Elaboración, interpretación y lectura de gráficas sencillas relacionadas con los fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.

Bloque 6. Estadística y probabilidad.

- Variables discretas y continuas.
- Agrupación de datos en intervalos. Histogramas y polígonos de frecuencias.
- Cálculo de la probabilidad mediante simulación o experimentación.

Bloque 7. Las personas y la salud.

Promoción de la salud. Sexualidad y reproducción humanas:

- Organización general del cuerpo humano: célula, tejidos, órganos, sistemas y aparatos.
- Salud y enfermedad. Factores determinantes de la salud. Enfermedades infecciosas.
- Sistema inmunitario. Vacunas. Trasplante y donación de células, sangre y órganos.
- Higiene y prevención de las enfermedades. Primeros auxilios.
- Importancia de los hábitos saludables. Reconocimiento del efecto positivo que la práctica de la actividad física produce en el organismo. Métodos de relajación como medio para liberar tensiones.
- La reproducción humana. El ciclo menstrual. Fecundación, embarazo y parto. Métodos anticonceptivos. Enfermedades de transmisión sexual.
- La respuesta sexual humana. Sexo y sexualidad. Salud e higiene sexual.

Alimentación y nutrición humanas:

- Las funciones de nutrición. El aparato digestivo. Principales enfermedades.
 - Alimentación y salud. Dietas saludables y equilibradas. Prevención de las enfermedades provocadas por malnutrición.
 - El aparato respiratorio. Hábitos saludables. Enfermedades más frecuentes.
 - El sistema circulatorio. Estilos de vida para una salud cardiovascular.
 - El aparato excretor. Prevención de las enfermedades más frecuentes.
- Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento:
- La percepción; los órganos de los sentidos; su cuidado e higiene.
 - La coordinación y el sistema nervioso.
 - El sistema endocrino: glándulas endocrinas y principales hormonas. Enfermedades más frecuentes.
 - El aparato locomotor. Lesiones más frecuentes y su prevención.
 - Salud mental. Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados.

Bloque 8. Las personas y el medio ambiente.

- Los recursos naturales y sus tipos. Consecuencias ambientales del consumo humano de energía.
- Uso y gestión sostenible de los recursos hídricos. La potabilización y los sistemas de depuración.
- Los residuos y su gestión.
- Principales problemas ambientales de la actualidad.
- Valoración de la necesidad de cuidar el medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él.

Bloque 9. Transformaciones geológicas debidas a la energía externa.

- La energía solar en la Tierra.
- La atmósfera y su dinámica. Interpretación de mapas del tiempo sencillos.
- El relieve terrestre y su representación. Los mapas topográficos.
- La meteorización. Alteraciones de las rocas producidas por el aire y el agua.

- Los torrentes, ríos y aguas subterráneas como agentes geológicos. La sobreexplotación de acuíferos. La acción geológica del hielo y el viento. Dinámica marina.
- La formación de rocas sedimentarias. El origen y utilidad del carbón, del petróleo y del gas natural. Valoración de las consecuencias de su utilización y agotamiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Expresa verbalmente, con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático.
2. Estima y calcula expresiones numéricas sencillas de números racionales (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente entero, que contengan, como máximo, dos operaciones encadenadas y un paréntesis), aplica correctamente las reglas de prioridad y hace uso adecuado de signos y paréntesis.
3. Expresa mediante el lenguaje algebraico una propiedad o relación dada mediante un enunciado.
4. Resuelve problemas de la vida cotidiana por métodos numéricos, gráficos o algebraicos, en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.
5. Utiliza los teoremas de Tales y de Pitágoras para obtener las medidas de longitudes, áreas y volúmenes de los cuerpos elementales por medio de ilustraciones, de ejemplos tomados de la vida real o en la resolución de problemas geométricos.
6. Representa gráficamente funciones constantes y lineales cuando vengan expresadas por un enunciado, una tabla o una expresión algebraica.
7. Elabora e interpreta tablas y gráficos estadísticos, correspondientes a distribuciones sencillas y utiliza, si es necesario, una calculadora científica o la hoja de cálculo.
8. Reconoce que en la salud influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales y valora la importancia de los estilos de vida para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida.
9. Conoce los aspectos básicos de la reproducción humana así como el funcionamiento de los métodos de control de natalidad y valora el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
10. Explica los procesos fundamentales de la digestión y asimilación de los alimentos, y justifica, a partir de ellos, los hábitos alimenticios saludables independientes de prácticas consumistas inadecuadas.
11. Describe los órganos y aparatos humanos implicados en las funciones vitales y establece relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los hábitos saludables.
12. Explica la función integradora del sistema nervioso y enumera algunos factores que lo alteran.
13. Localiza los principales huesos y músculos que integran el aparato locomotor.
14. Recopila información procedente de fuentes documentales y de Internet acerca de la influencia de las actuaciones humanas sobre el medio ambiente: contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies.

MÓDULO IV Científico-tecnológico

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Resolución de problemas.
- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas.
- Confianza en las propias capacidades.
- Utilización de herramientas tecnológicas.

Bloque 2. Números.

- Iniciación al número real. Ordenación y representación de los números reales. La recta real. Operaciones con números reales.
- Potencias de exponente fraccionario. Operaciones con radicales numéricos sencillos.
- Los porcentajes en la economía. Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes encadenados. Interés simple y compuesto.

Bloque 3. Álgebra.

- Identidades notables. Resolución algebraica y gráfica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
- Ecuación de segundo grado en una incógnita.

Bloque 4. Geometría.

- Utilización de otros conocimientos geométricos en la resolución de problemas del mundo físico: medida y cálculo de longitudes, áreas, volúmenes, etc.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

- Estudio gráfico y algebraico de las funciones constantes, lineales y afines.
- Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión algebraica sencillos.

Bloque 6. Estadística y probabilidad.

- Estadística descriptiva unidimensional. Representatividad de una muestra.
- Gráficos estadísticos (gráficos de barras, de sectores, diagramas de caja y polígonos de frecuencias).
- Experimentos aleatorios. Frecuencia y probabilidad de un suceso.
- Cálculo de probabilidades mediante la Ley de Laplace.

Bloque 7. Energía y electricidad.

- El concepto de energía. Conservación y degradación de la energía.
- Electricidad. Fenómenos electrostáticos. Las cargas eléctricas y su interacción: las fuerzas eléctricas. La energía eléctrica. Valoración de las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida.

Bloque 8. Estructura y diversidad de la materia.

La materia, elementos y compuestos.

- Estados de agregación de la materia. Teoría cinética y cambios de estado. Sustancias puras y mezclas. Métodos de separación de mezclas. Disoluciones. Sustancias simples y compuestas.

Átomos, moléculas y cristales.

- Estructura atómica: partículas constituyentes. Características de carga y masa. Modelos atómicos de Thomson y de Rutherford. Isótopos. Importancia de las aplicaciones de las sustancias radiactivas y valoración de las repercusiones para los seres vivos y el medio ambiente. Introducción al concepto de elemento químico.

Bloque 9. Cambios químicos y sus aplicaciones.

Las reacciones químicas.

- Representación simbólica. Ecuaciones químicas y su ajuste. Conservación de la masa.

La química y el medioambiente:

- Valoración de las repercusiones de la fabricación y uso de materiales y sustancias frecuentes en la vida cotidiana.

Bloque 10. Tecnologías.

- Diseño, planificación y construcción de prototipos mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas adecuadas.
- El ordenador como herramienta de trabajo: la edición de texto y la hoja de cálculo. Internet y páginas web.
- Efectos de la corriente eléctrica: luz, calor y electromagnetismo. Análisis de objetos técnicos que apliquen estos efectos.
- Circuitos eléctricos simples. Funcionamiento y elementos y magnitudes básicos. Polímetro. Representación en programas de simulación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Planifica y utiliza procesos de razonamiento y estrategias diversas y útiles para la resolución de problemas.
2. Expresa verbalmente, con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático.
3. Utiliza los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.
4. Utiliza los procedimientos básicos de las proporcionalidades directa e inversa y resolver problemas de regla de tres simple y compuesta, de porcentajes, de interés simple y compuesto, y de aumentos o disminuciones porcentuales.
5. Resuelve problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.
6. Utiliza instrumentos, fórmulas y técnicas apropiadas para obtener medidas indirectas en situaciones reales.
7. Analiza tablas y gráficas que representen relaciones funcionales sencillas asociadas a situaciones reales para obtener información sobre ellas.
8. Elabora e interpreta tablas y gráficos estadísticos sencillos, con ayuda en ocasiones de calculadora y ordenador.
9. Describe las interrelaciones existentes en la actualidad entre Sociedad, Ciencia y Tecnología.
10. Describe las características de los estados sólido, líquido y gaseoso y explica en qué consisten los cambios de estado, empleando la teoría cinética.
11. Distingue entre átomos y moléculas e indica las características de las partículas componentes de los átomos.
12. Discierne entre cambio físico y químico y comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química; escribe y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas.
13. Explica cuáles son los principales problemas medioambientales de nuestra época y sus medidas preventivas.
14. Explica las características básicas de compuestos químicos de interés social: petróleo y derivados, y fármacos así como los peligros del uso inadecuado de los medicamentos y en qué consiste la energía nuclear y los problemas derivados de ella.
15. Enumera medidas que contribuyen al ahorro colectivo o individual de energía y explica por qué la energía no puede reutilizarse sin límites; sabe calcular el consumo eléctrico en el ámbito doméstico.
16. Conoce y aplica la terminología y los procedimientos básicos de los editores de texto y de las hojas de cálculo y accede a Internet como medio de comunicación y para la búsqueda de información.
17. Conoce el funcionamiento de un polímetro y lo utiliza para medir magnitudes eléctricas básicas.

MÓDULO III (OPTATIVO): AMPLIACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CONTENIDOS

Bloque 1. La Tierra, un planeta en continuo cambio.

- El origen de la Tierra. El tiempo geológico. El actualismo como método de interpretación.
- Los fósiles. Identificación de algunos fósiles característicos.
- Las eras geológicas.
- Fenómenos geológicos asociados al movimiento de las placas. Distribución de volcanes y terremotos. Las dorsales y la expansión del fondo oceánico.
- Las placas litosféricas y sus límites. Interacciones entre procesos geológicos internos y externos. Formación de las cordilleras.
- Valoración de las consecuencias que la dinámica del interior terrestre tiene en la superficie del planeta.

Bloque 2. La evolución de la vida.

- La teoría celular. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. La mitosis y la meiosis.
- El ADN.
- Las leyes de Mendel.
- Genética humana. Aproximación al concepto de gen. El código genético.
- Ingeniería y manipulación genética. Los alimentos transgénicos. La clonación. El genoma humano.
- Implicaciones ecológicas, sociales y éticas de los avances en biotecnología genética y reproductiva.
- El origen de la vida en la Tierra. Principales teorías.
- La evolución humana.

Bloque 3. Las transformaciones en los ecosistemas.

- La dinámica de los ecosistemas. Las relaciones tróficas. Ciclo de materia y flujo de energía. Ciclos biogeoquímicos. Autorregulación del ecosistema.
- La formación y la destrucción de suelos. Impacto de los incendios forestales e importancia de su prevención.
- La modificación de ambientes por los seres vivos y las adaptaciones de los seres vivos al entorno. Los cambios ambientales de la historia de la Tierra.
- Cuidado de las condiciones medioambientales y de los seres vivos como parte esencial de la protección del medio natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce en la naturaleza, o mediante fotos y diapositivas, indicadores de procesos de erosión, transporte y sedimentación en el relieve, indicando el agente causante.
2. Explica las principales manifestaciones de la dinámica interna de la Tierra (seísmos, volcanes, cordilleras, pliegues, fallas...) a la luz de la Tectónica Global.
3. Aplica los postulados de la Teoría Celular al estudio de distintos tipos de seres vivos.
4. Describe la reproducción celular, señalando las diferencias principales entre meiosis y mitosis, así como la finalidad de ambas.
5. Resuelve problemas sencillos de transmisión de caracteres hereditarios, incluyendo los relacionados con enfermedades en el hombre y aplicando los conocimientos de las leyes de Mendel.
6. Interpreta el papel de la diversidad genética (intraespecífica e interespecífica) y las mutaciones a partir del concepto de gen, y valorar críticamente las consecuencias de los avances actuales de la ingeniería genética.
7. Expone razonadamente algunos datos sobre los que se apoya la teoría de la evolución, así como las controversias científicas, sociales y religiosas que suscitó esta teoría.
8. Identifica los elementos y características fundamentales de los ecosistemas y reconoce la capacidad de ser modificados, así como las actuaciones para evitar alteraciones indeseables.

MÓDULO IV (OPTATIVO): AMPLIACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA

CONTENIDOS

Bloque 1. Las fuerzas y los movimientos.

- Iniciación al estudio del movimiento. Conceptos fundamentales. Movimientos rectilíneo y uniforme, y circular y uniforme.
- Identificación de fuerzas que intervienen en la vida cotidiana: formas de interacción. Equilibrio de fuerzas.
- La presión. Presiones hidrostática y atmosférica. El Principio de Arquímedes.
- La Ley de la gravitación universal. El peso de los cuerpos.

- Concepción pasada y presente del Universo. La Astronomía. Modelos geocéntrico y heliocéntrico. Copérnico y Galileo. Avances científicos y tecnológicos.

Bloque 2. Energía, trabajo y calor.

- Conceptos de trabajo y energía. La energía mecánica y sus formas. Potencia.
- Ley de conservación y transformación de la energía y sus implicaciones.
- Valoración del papel de la energía en nuestras vidas. Naturaleza, ventajas e inconvenientes de las diversas fuentes de energía.
- Calor y energía térmica. Concepto de temperatura. Energía térmica.
- La energía de las ondas: luz y sonido. Transferencia de energía sin transporte de materia.

Bloque 3. Estructura y propiedades de las sustancias.

- El átomo y las propiedades de las sustancias.
- La estructura del átomo. El sistema periódico.
- Clasificación de las sustancias según sus propiedades.
- El enlace químico.
- Introducción a la formulación y nomenclatura de los compuestos binarios según las normas de la IUPAC.

Bloque 4. Iniciación a la estructura de los compuestos de carbono.

- El carbono como componente esencial de los seres vivos. Combinación con el hidrógeno y otros átomos. Las cadenas carbonadas.
- Los hidrocarburos y su importancia como recursos energéticos.
- Macromoléculas: importancia en la constitución de los seres vivos.
- Valoración del papel de la química en la comprensión del origen y desarrollo de la vida.

Bloque 5. La contribución de la ciencia a un futuro sostenible.

- Los problemas y desafíos globales a los que se enfrenta hoy la humanidad: contaminación sin fronteras, cambio climático, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, etc. El incremento del efecto invernadero: causas y medidas para su prevención.
- Valoración de la educación científica de la ciudadanía como requisito de sociedades democráticas sostenibles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce las magnitudes necesarias para describir los movimientos y aplica estos conocimientos a los movimientos de la vida diaria.
2. Identifica el papel de las fuerzas como causa de los cambios del movimiento y reconoce las principales fuerzas presentes en la vida cotidiana.
3. Utiliza la ley de la gravitación universal para justificar la atracción entre cualquier objeto de los que componen el Universo y para explicar la fuerza peso.
4. Aplica el concepto de presión hidrostática a distintas situaciones reales y sencillas y explica situaciones sencillas de flotabilidad de los cuerpos en fluidos.
5. Identifica el carácter universal de la fuerza de la gravitación y lo vincula a una visión del mundo sujeto a leyes que se expresan en forma matemática.
6. Reconoce el trabajo como forma de transferencia de energía. Diferencia entre trabajo mecánico y trabajo fisiológico y es capaz de identificar la potencia con la rapidez con que se realiza un trabajo.
7. Identifica el calor como una energía en tránsito entre los cuerpos a diferente temperatura y describe casos reales en los que se pone de manifiesto.
8. Identifica las características de los elementos químicos más representativos en la tabla periódica, y predice su comportamiento químico al unirse con otros elementos.
9. Escribe fórmulas sencillas de los compuestos de carbono, distinguiendo entre compuestos saturados e insaturados.
10. Explica cuáles son los principales problemas medioambientales de nuestra época y su prevención.

11. Reconoce la responsabilidad de la ciencia y la tecnología y la necesidad de su implicación para avanzar hacia el logro de un futuro sostenible.

MÓDULO III (OPTATIVO): AMPLIACIÓN DE TECNOLOGÍAS I

CONTENIDOS

Bloque 1. Instalaciones en viviendas.

- Análisis de los elementos que configuran las instalaciones de una vivienda: electricidad, agua sanitaria, evacuación de aguas, sistemas de calefacción, gas, aire acondicionado, domótica, otras instalaciones.
- Acometidas, componentes, normativa, simbología, análisis, diseño y montaje en equipo de modelos sencillos de estas instalaciones.
- Análisis de facturas domésticas.
- Ahorro energético en las instalaciones de viviendas. Arquitectura bioclimática.

Bloque 2. Tecnologías de la comunicación.

- Descripción de los sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica y sus principios técnicos, para transmitir sonido, imagen y datos.
- Utilización de tecnologías de la comunicación de uso cotidiano.

Bloque 3. Neumática e hidráulica.

- Descripción y análisis de los sistemas hidráulicos y neumáticos, de sus componentes y principios físicos de funcionamiento.
- Ejemplos de aplicación en sistemas industriales.

Bloque 4. Tecnología y sociedad.

- Valoración del desarrollo tecnológico a lo largo de la historia.
- Análisis de la evolución de objetos técnicos e importancia de la normalización en los productos industriales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describe los elementos que componen las distintas instalaciones de una vivienda y las normas que regulan su diseño y utilización. Realiza diseños sencillos empleando la simbología adecuada y valora las condiciones que contribuyen al ahorro energético, habitabilidad y estética en una vivienda.
2. Analiza y describe los elementos y sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica y los principios básicos que rigen su funcionamiento.
3. Conoce las principales aplicaciones de las tecnologías hidráulica y neumática e identifica y describe las características y funcionamiento de este tipo de sistemas.
4. Conoce la evolución tecnológica a lo largo de la historia y analiza objetos técnicos y su relación con el entorno a la vez que valora su repercusión en la calidad de vida.

MÓDULO IV (OPTATIVO): AMPLIACIÓN DE TECNOLOGÍA II

CONTENIDOS

Bloque 1. Control y robótica.

- Percepción del entorno: sensores empleados habitualmente. Aplicaciones en la industria, medicina, investigación, etc.
- Lenguajes de control de robots: programación. Realimentación del sistema.
- Experimentación con sistemas automáticos, sensores, actuadores y aplicación de la realimentación en dispositivos de control.
- Diseño y construcción de robots.
- Uso del ordenador como elemento de programación y control. Trabajo con simuladores informáticos para verificar y comprobar el funcionamiento de los sistemas diseñados.

Bloque 2. Electricidad y electrónica.

- Electrónica analógica. Componentes electrónicos básicos. Descripción y análisis de sistemas electrónicos por bloques: entrada,

salida y proceso. Dispositivos de entrada: interruptores, resistencias que varían con la luz y la temperatura. Dispositivos de salida: zumbador, relé, led y otros. Dispositivos de proceso: los integrados. Aplicaciones en montajes básicos.

- Electrónica digital. Aplicación del álgebra de Boole a problemas tecnológicos básicos. Puertas lógicas.
- Uso de simuladores para analizar el comportamiento de los circuitos electrónicos.

Bloque 3. Tecnologías de la comunicación. Internet.

- Grandes redes de comunicación de datos. Perspectiva de desarrollo. Control y protección de datos.
- Internet: Principios técnicos de su funcionamiento: protocolos lógicos, infraestructura física. Conexiones a Internet. Tipos: RDSI, ADSL, cable.

Bloque 4. Hardware y software.

- El ordenador como dispositivo de control: señales analógicas y digitales. Lógica de funcionamiento interno. Transmisión de la información por medio de señal eléctrica. Adquisición de datos. Tratamiento de la información numérica adquirida.
- Comunicación entre ordenadores: redes informáticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Desarrolla un programa para controlar un sistema automático o un robot y su funcionamiento de forma autónoma en función de la realimentación que reciba del entorno.
1. Describe el funcionamiento y la aplicación de un circuito electrónico y sus componentes elementales y realiza el montaje de circuitos electrónicos previamente diseñados con una finalidad utilizando simbología adecuada.
2. Realiza operaciones lógicas empleando el álgebra de Boole, relaciona planteamientos lógicos con procesos técnicos y resuelve mediante puertas lógicas problemas tecnológicos sencillos.
3. Conoce los principios básicos del funcionamiento de Internet y puede configurar un ordenador para su acceso a Internet.
4. Conoce y valora las normas básicas de utilización de las tecnologías de la comunicación a nivel de usuario.
5. Describe de modo general una red de ordenadores de área local y su conexión a Internet y realiza su configuración básica.
6. Utiliza el ordenador como herramienta de adquisición e interpretación de datos, y como medio de realimentación de otros procesos con los datos obtenidos.

ÁMBITO SOCIAL

El ámbito social de la Educación secundaria obligatoria para personas adultas se fundamenta en los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Ciencias sociales, Geografía e Historia y Educación para la Ciudadanía, a los que se suman los relacionados con la percepción correspondientes a las materias de Educación plástica y visual y Música, contemplando así todos los puntos de vista necesarios para proporcionar a la persona adulta un conocimiento sólido y riguroso de la organización y características de las sociedades humanas, de los procesos históricos que están en la base de su contemporaneidad, de sus formas de expresión, de su cultura, de sus tradiciones y de su evolución a la vez que lo capacita para ejercer el deber de participar de forma activa y crítica en la construcción y desarrollo de los proyectos sociales.

Dentro de este ámbito de conocimiento, los contenidos relacionados con la Geografía y la Historia tienen una función vertebrada al proporcionar la dimensión espacial y temporal en la que se han de situar los acontecimientos y procesos sociales. Además, ofrecen al alumnado adulto una visión global del mundo que le permitirá adoptar actitudes y manifestar valores necesarios para la convivencia en una sociedad plural, dinámica y solidaria, desde la ética y el compromiso.

La pretensión básica de la enseñanza de las Ciencias sociales en la Educación secundaria para las personas adultas es, además de la de proporcionar conocimientos de Geografía o Historia o Educación para la ciu-

dadanía, desarrollar y mejorar en el alumnado las capacidades que le permitan descubrir las razones que están detrás de los fenómenos, hechos y procesos sociales, históricos y ambientales, ampliar su acervo cultural y profundizar en él y ejercer su libertad y responsabilidad en su entorno cívico y en un mundo tan complejo, cambiante y globalizado como es el actual.

En todos los módulos se incluye un primer bloque de contenidos titulado *Contenidos comunes* que hace referencia a la adquisición de destrezas y actitudes relacionados con: la ubicación espacial y temporal de hechos y fenómenos sociales e históricos; la búsqueda, procesamiento y asimilación de informaciones de varios tipos; el uso de un vocabulario específico de la disciplina; la percepción de los hechos humanos y sociales relacionados con diversas causas e intenciones; la valoración de las aportaciones que han hecho otras culturas en la configuración de la nuestra y el respeto por las culturas que son sensiblemente diferentes a la propia.

En los bloques de contenidos siguientes se abordan, por un lado, los que tienen que ver con la interacción de los grupos humanos con los medios o dominios naturales. Se parte del análisis de la configuración del territorio para llegar al estudio de la organización política y geográfica de la Unión Europea, de España y de la Comunidad de Castilla y León, así como de la de los grandes ámbitos geopolíticos contemplando, a su vez, las transformaciones y problemas que está sufriendo un mundo tan interdependiente y desigual en su desarrollo como es el actual.

También se incluyen, siguiendo un criterio cronológico, los contenidos referidos a la evolución de las sociedades históricas desde sus orígenes hasta el momento actual, resaltando los aspectos en los que se evidencia la evolución de las sociedades junto con aquellos otros que, con el paso del tiempo, resultan de mayor relevancia en la configuración de las sociedades actuales y especialmente en la de la castellano-leonesa. Completan el conocimiento de lo social de este currículo de Educación de personas adultas, los bloques que incorporan los aspectos de percepción de las materias de Educación plástica y visual y Música y dos más que contienen la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación ético-cívica.

En sintonía con los organismos internacionales y la Constitución española, se aborda en ellos el conocimiento y la participación en las sociedades democráticas del adulto como ciudadano responsable y con criterio propio que, en el ejercicio de su ciudadanía, tiene como referente las teorías éticas y los derechos humanos, la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Asimismo, con el fin de contribuir a la formación integral del individuo, se incluyen en el ámbito, como módulos optativos III y IV de Educación Artística, otros aspectos de percepción relacionados con las artes plásticas y visuales y la música no recogidos en los módulos anteriores con los que el alumno podrá completar su formación en el terreno humanístico. Ambas materias se conciben en estos módulos como manifestaciones culturales, artísticas e históricas, contribuyendo así a su conocimiento, respeto, conservación, disfrute y mejora.

Asimismo, la incidencia en los aspectos perceptivos de la materia de Música mejorará el desarrollo de las capacidades de discriminación auditiva, de audición activa y de memoria comprensiva y permitirá interpretar la relación de la creación musical con la vida cotidiana del individuo y con la sociedad, en el marco de la cultura y el arte y adoptar una postura abierta, reflexiva y crítica ante la creación y la difusión de la música en nuestra sociedad.

El conocimiento del entorno visual y plástico, presente en un mundo lleno imágenes y hechos plásticos, se aborda analizando sus elementos constitutivos y relacionándolo con el entorno natural y cultural al tiempo que se facilita un proceso creativo personal.

Los contenidos de aprendizaje del ámbito en general y los de cada módulo en particular, si bien se presentan secuenciados, han de plantearse de una manera integradora e interdisciplinar de manera que sirvan al alumno para explicar y comprender la realidad del mundo en que le ha tocado vivir y favorecer su participación responsable en la sociedad de la que forma parte.

Si en cualquier nivel de la enseñanza con niños y jóvenes es importante activar los contenidos previos que tienen los alumnos, en la educa-

ción de personas adultas es imprescindible. Se partirá siempre de las ideas, experiencias y concepciones anteriores a la hora de abordar los contenidos más abstractos del ámbito social. Se relacionarán con el marco experiencial en el que se desarrolla la vida de los alumnos adultos, de modo que el estudio de los hechos y procesos geográficos, económicos sociales, culturales o históricos que se proponen en cada bloque puedan ser entendidos y asimilados al relacionarlos con fenómenos concretos y próximos a la experiencia vital e intelectual del alumno y, a la inversa, que dichas experiencias puedan constituir el soporte para que el adulto comprenda mejor el mundo en el que vive y pueda además intervenir o decidir en aspectos de la circunstancia que le atañe, especialmente en el ámbito laboral.

Aunque las explicaciones y las síntesis del profesor resultan siempre útiles, el alumnado adulto debe tener un papel eminentemente activo en las clases del ámbito social: plantearle hipótesis, proponerle cuestiones problemáticas desde el punto de vista social, moral e histórico para debatir, sugerirle temas de investigación relacionados con su entorno socio-natural o laboral, es decir una selección variada y planificada de las actividades, lo conducirán seguramente a adquirir un grado creciente de autonomía en el manejo de tecnologías de información y comunicación, a mejorar su capacidad de argumentación y de diálogo y a desarrollar el razonamiento y el pensamiento crítico.

El profesor de alumnos adultos ha de fomentar el respeto a la identidad y a los valores de cada uno y reconocer y valorar su experiencia; debe favorecer las relaciones de comunicación multidireccionales y ejercer una práctica docente basada en el convencimiento y el diálogo.

Aportaciones del ámbito social a la adquisición de las competencias básicas

El ámbito social contribuye en gran medida al desarrollo del ámbito de la *comunicación lingüística* en los siguientes aspectos, que van más allá de la utilización del lenguaje como vehículo de comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje:

- Comprensión e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación.
- Valoración de las experiencias previas propias y ajenas como punto de partida de las diferencias de opinión.
- Utilización del diálogo, el debate y la argumentación razonada para analizar hechos históricos o problemas del mundo actual y de la sociedad en la que se vive.
- Búsqueda tratamiento y asimilación de información proporcionada por diversas fuentes como base de la adquisición del conocimiento social.
- Uso preciso y apropiado de un vocabulario específico de las ciencias sociales tanto en los diferentes tipos de exposiciones orales y escritas que se hacen en el aula como en las manifestaciones de la vida laboral y cotidiana.
- Comentario crítico de textos con contenidos de geografía, de historia o de arte, así como de aquellos emitidos por los distintos medios de comunicación sobre un fenómeno o hecho social.

La contribución que al desarrollo de la *competencia matemática* aporta el ámbito social viene significada, sobre todo, en aquéllos aspectos referidos a la utilización de diversas herramientas matemáticas –medidas, proporciones, porcentajes, estadísticas, escalas y gráficos, codificación numérica de información– aplicadas a la descripción y análisis de la realidad social e histórica:

- Elaboración de tablas, gráficos y cuadros de base matemática para extraer información relacionada con procesos históricos y sociales.
- Apoyo en datos, gráficos, tablas y estadísticas a la hora de explicar informaciones o argumentar puntos de vista relacionados con procesos históricos y sociales.
- Reconocimiento de los aspectos positivos y negativos que ha tenido y tiene la aplicación de los conocimientos matemáticos a los campos de la economía, la tecnología y la producción.

Al desarrollo de la competencia en el *conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural* contribuye el ámbito social en muchos e importantes aspectos; especialmente el estudio de los contenidos de geografía, que ayudará al alumno adulto a tener una mejor percepción y un

conocimiento más profundo del espacio físico en el que se desarrolla la actividad humana en general y la suya en particular.

- Concepción del espacio geográfico actual como una construcción social dinámica y sujeta a cambios, basada en una compleja red de interrelaciones entre los seres humanos y el medio físico y biológico a lo largo del tiempo.
- Obtención de información geográfica mediante procedimientos de orientación, localización, observación e interpretación con objeto de controlar y dominar el espacio en el que se vive o en el que se está.
- Análisis crítico de las repercusiones de la intervención humana en la utilización del espacio y de sus recursos.
- Planteamiento de propuestas viables basadas en el desarrollo sostenible como soluciones para paliar o erradicar la mala utilización del espacio y los recursos naturales.
- Valoración crítica de la repercusión en el medio físico de los avances científicos y tecnológicos a lo largo de las sucesivas etapas históricas.

La competencia digital y el tratamiento de la información es una de las competencias básicas a cuyo desarrollo contribuye el ámbito social en los siguientes aspectos:

- Utilización de las nuevas tecnologías de forma cada vez más autónoma a la hora de buscar y elaborar información relacionada con cualquier tema del ámbito.
- Consideración de la utilización de las nuevas tecnologías como elemento de supresión de barreras comunicativas entre culturas y, a la vez, como factor de discriminación entre países desarrollados y no desarrollados.
- Valoración de los entornos colaborativos como medio de construcción solidaria y colectiva del conocimiento.

Este ámbito de conocimiento es el que más ligado está a la adquisición de la *competencia social y ciudadana* puesto que es la realidad social, cultural e histórica su objeto de aprendizaje. Por otra parte, los contenidos de Educación para la ciudadanía contribuyen reforzar la adquisición de esta competencia. Pero esa serie de conocimientos en torno a la evolución y organización de las sociedades, de sus logros y sus problemas, que incluye el módulo, no tendrá una proyección si no ayuda al individuo adulto a desenvolverse mejor socialmente, a participar como miembro de pleno derecho en la sociedad en la que vive.

- Desarrollo de la dimensión social de la personalidad del adulto.
- Ejercicio responsable de la ciudadanía respetando los principios democráticos, los valores cívicos y los derechos humanos.
- Participación en trabajos de grupo de modo cooperativo asumiendo responsabilidades en la distribución de tareas.
- Compromiso con la igualdad de género en el desarrollo de tareas y trabajos de carácter público y en las relaciones sociales y personales de la vida cotidiana.
- Valoración de la multiculturalidad como un rasgo de enriquecimiento mutuo.
- Reconocimiento de rasgos culturales y sociales que nos unen con otras sociedades y civilizaciones.

Uno de los objetivos principales del ámbito social es que los alumnos adultos conozcan y valoren las manifestaciones del hecho artístico. En este sentido el ámbito ayuda al desarrollo de la *competencia cultural y artística* en los aspectos siguientes:

- Desarrollo de la sensibilidad estética y de la capacidad de apreciar el hecho artístico mediante habilidades perceptivas, de comprensión y análisis.
- Percepción del arte como un lenguaje universal que puede acercar a diferentes culturas y que puede favorecer el entendimiento entre pueblos.
- Reconocimiento de las aportaciones de la cultura popular castellana y leonesa a la sociedad española.
- Valoración de la cultura popular como una de las bases de la propia identidad en el mundo actual crecientemente globalizado y uni-

formizado, como fuente de autoestima y como constitutivo de la identidad de una comunidad social.

- Respeto e interés por la conservación del patrimonio cultural e histórico.

La contribución del ámbito social al desarrollo de la *competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida* se define en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de estrategias para utilizar de forma autónoma y progresiva las TIC y para analizar de modo crítico la información proporcionada por ellas.
- Adquisición de habilidades tanto instrumentales como intelectuales que ayuden a la persona adulta a encarar y adaptarse de forma activa y crítica a los cambios sociales, intelectuales y de valores que caracterizan a la sociedad actual.
- Reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje con objeto de corregir estrategias y elegir opciones personales y profesionales.
- Aplicación de conocimientos de las ciencias sociales a la hora de entender e intervenir en fenómenos sociales y económicos propios de la vida cotidiana o laboral.

El ámbito social coadyuba en el desarrollo de la *autonomía e iniciativa personal* en aspectos como los siguientes:

- Reconocimiento y valoración de la conquista de la libertad individual y de la autonomía personal.
- Utilización de los conocimientos y habilidades de carácter geográfico, histórico o sociológico a la hora de resolver situaciones problemáticas o conflictivas.
- Actitud realista y positiva a la hora de reconocer nuestras capacidades y limitaciones y a la hora de fijarse metas.
- Responsabilidad a la hora de tomar decisiones tanto en el ámbito personal como en el social o profesional.
- Aplicación del conocimiento sobre el funcionamiento del sistema económico y de las relaciones sociales entre grupos y clases sociales para valorar e intervenir en el mundo laboral y de la sociedad actual.
- Conocimiento y aplicación de las técnicas de inserción en el mundo laboral.
- Ejercicio de los derechos laborales y conocimiento básico de los principios que rigen las relaciones laborales.

OBJETIVOS

1. Conocer los procesos y mecanismos básicos que rigen los hechos sociales y utilizar este conocimiento para comprender el pasado y la organización de las sociedades.
2. Adquirir y emplear con precisión y rigor el vocabulario específico de este ámbito de conocimiento. Seleccionar información con los métodos y las técnicas propias de las Ciencias Sociales para explicar las causas y consecuencias de los problemas y para comprender el pasado histórico y el espacio geográfico.
3. Utilizar las imágenes y las representaciones cartográficas para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, con especial atención al territorio español, así como otras fuentes geográficas de información: textos escritos, series estadísticas, gráficos e imágenes, y elaborar croquis y gráficos sencillos.
4. Identificar los elementos del medio físico y describir y caracterizar los principales medios naturales y su distribución para poder analizar la utilización de los recursos por los grupos sociales y valorar las consecuencias ambientales.
5. Describir un espacio geográfico y señalar sus características e identificar los espacios rurales, industriales, de servicios y urbanos.
6. Conocer la diversidad geográfica del mundo, sus rasgos básicos físicos y humanos y distinguir las grandes áreas socioeconómicas, culturales y políticas. Comprender los rasgos físicos y humanos de España y la diversidad de su geografía y sus culturas.

7. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y los acontecimientos relevantes, con el fin de adquirir una perspectiva global de la evolución histórica de la Humanidad, dentro de un marco cronológico preciso y de un esquema de fechas clave, distinguiendo dentro de la evolución histórica las nociones de cambio y permanencia.
8. Comprender la interrelación de los factores multicausales que explican la evolución de las sociedades humanas, así como el papel desempeñado en dicho proceso por colectividades y grandes personalidades, evitando una visión reduccionista de la Historia.
9. Adquirir una perspectiva histórica que permita elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos tanto de Historia Universal, como de Historia de España, respetando y valorando los aspectos comunes y los de carácter diverso, con el fin de facilitar la comprensión de la posible pertenencia simultánea a más de una identidad colectiva.
10. Valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, lingüístico, cultural y artístico, asumiendo las responsabilidades que supone su conservación y mejora.
11. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas del entorno cultural y natural.
12. Apreciar el hecho artístico como fuente de goce estético y como parte integrante de un patrimonio cultural, contribuyendo activamente a su respeto, conservación, divulgación y mejora.
13. Reconocer la condición humana en todas sus dimensiones aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, las diferencias con los otros y reafirmando la autoestima y valorando, además, la diversidad como un elemento enriquecedor de la convivencia.
14. Reconocer la igualdad de derechos para las mujeres, valorar positivamente la diferencia de sexos y rechazar cualquier actitud o estereotipo o prejuicio que suponga discriminación entre hombres y mujeres.
15. Ejercer la ciudadanía activa y la participación democrática en una sociedad plural y globalizada, teniendo como referente la universalidad de los Derechos Humanos.

NIVEL I DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

MÓDULO I Social

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Lectura e interpretación de imágenes y mapas de diferentes escalas y características.
- Interpretación de gráficos y elaboración de éstos a partir de datos.
- Obtención de información de fuentes documentales, bibliográficas, audiovisuales o informáticas así como de la observación directa o indirecta.
- Establecimiento de relaciones entre el pasado y el futuro.
- Valoración del patrimonio histórico y artístico como muestra de identidad y herencia cultural y como riqueza que es necesario preservar.

Bloque 2. La Tierra y los medios naturales.

- La representación de la Tierra. Mapas físicos e imágenes. Mapa físico de Europa. Mapa físico de España. Mapa físico de Castilla y León. Estudio de mapas.
- Caracterización y distribución en el espacio de los continentes, océanos, mares unidades de relieve y ríos del mundo, de España y de Castilla y León.
- Los climas. Influencia en la vegetación, el suelo y los seres vivos, el paisaje y la hidrografía. Los riesgos climáticos: sequías, lluvias torrenciales y ciclones tropicales. Elaboración e interpretación de climogramas.

- Los espacios naturales. Distribución geográfica. Los medios naturales en relación con su manejo por los grupos humanos. Los espacios naturales en Europa, España y Castilla y León.
- Toma de conciencia de las posibilidades que ofrece el medio y contribución al mantenimiento de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Bloque 3. Sociedades prehistóricas, primeras civilizaciones y Edad Antigua.

- Las formas de vida en los pueblos primitivos. La Prehistoria. La revolución neolítica. Aspectos significativos de la prehistoria en el territorio español actual y especialmente en Castilla y León.
- Las primeras civilizaciones urbanas: Egipto y Mesopotamia.
- Grecia: fundamentos de la cultura europea. La polis. La democracia ateniense.
- La civilización romana: la unidad del mundo mediterráneo. Los pueblos germanos.
- La Hispania romana. La romanización. El arte romano en Castilla y León. El reino visigodo. El arte visigodo en Castilla y León.
- Análisis de algunas de las obras de arte más representativas de la Edad antigua.

Bloque 4. El lenguaje plástico y visual. Lectura y valoración de los referentes artísticos.

- Lectura de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural propio detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas.
- Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada (factores personales, sociales, plásticos, simbólicos, etc).
- Diferenciación de los distintos estilos y tendencias de las artes visuales valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.
- Realización de esquemas y síntesis sobre algunas obras para subrayar los valores destacables.
- Aceptación y respeto hacia las obras de los demás.

Criterios de evaluación.

1. Comunica de forma oral o escrita la información obtenida al interpretar la leyenda y la simbología de mapas.
2. Identifica y localiza en un mapa físico lugares o espacios del mundo, de Europa, de España y de la Comunidad de Castilla y León.
3. Compara los rasgos físicos más destacados: relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos que configuran los grandes medios naturales del planeta, con especial referencia a los de Europa, a los de España y a los de Castilla y León.
4. Reconoce e interpreta ejemplos del impacto de la acción humana en el medio natural, analiza sus causas y sus efectos y propone algunas soluciones para evitarlos o paliarlos.
5. Utiliza la periodización y datación correcta a la hora de localizar hechos y procesos históricos referidos a las sociedades prehistóricas y de la Edad Antigua.
6. Comprende el proceso de hominización y la evolución cultural de la humanidad hasta la aparición de la escritura, y analiza los cambios radicales que acompañan a la revolución neolítica.
7. Conoce los rasgos esenciales de las primeras civilizaciones históricas e identifica los aspectos originales de la civilización griega, así como sus aportaciones a la civilización occidental.
8. Caracteriza los rasgos de la civilización romana.
9. Valora la trascendencia de la romanización y la pervivencia de su legado en nuestro país.
10. Demuestra, mediante exposiciones orales o escritas, que comprende en qué medida el período visigodo constituye el puente entre la Hispania romana y la Edad Media.
11. Analiza y comprende distintos elementos de los estilos y tendencias de las artes visuales a la vez que los relaciona con el patrimonio cultural propio valorando y respetando las diferencias respecto a otras sociedades y culturas.

12. Utiliza las tecnologías de información para obtener, elaborar y presentar información acerca de los temas estudiados en este módulo.

MÓDULO II Social

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Localización en el tiempo y en el espacio de periodos y acontecimientos históricos e identificación de procesos de evolución y cambio.
- Representación gráfica de secuencias temporales.
- Interés por conocer los hechos históricos y las realidades sociales del pasado y por su posible relación con el momento actual.
- Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos y actantes de la historia.

Bloque 2. Población y sociedad.

- La población. Crecimiento, regímenes demográficos, movimientos migratorios y distribución. Aplicación de los conceptos básicos de demografía a la comprensión de las tendencias actuales del crecimiento de la población. Análisis y valoración de sus consecuencias en el mundo, en Europa y en España, con especial referencia a Castilla y León.
- La organización de las sociedades: estructura, dinámica, estratificación social y laboral, diversidad. Principales características de la sociedad europea, de la sociedad española y de la de Castilla y León.
- El poblamiento humano. La ciudad: espacios, estructura, crecimiento y actividades. La urbanización del territorio. Los problemas urbanos. Las ciudades españolas. Análisis de ejemplos de algunas ciudades de España y de Castilla y León.

Bloque 3. Sociedades preindustriales.

- La ruptura de la unidad del Mediterráneo. El nacimiento de Europa.
- La Europa feudal. El feudalismo. Señores, clérigos y campesinos. El resurgir de las ciudades. Burguesía y organización gremial.
- Europa del siglo XI al XV: Expansión y crisis. El arte románico y el arte gótico. -La Península ibérica en la Edad Media. Al-Ándalus. Evolución política, económica y social. Cultura y arte.
- La Península ibérica en la Edad Media. España, punto de encuentro de tres culturas religiosas: cristianos, musulmanes y judíos.
- Castilla y León. El nacimiento de León y de Castilla. La repoblación del Valle del Duero. El arte mozárabe. Los reinos y su unidad. Las Cortes, los Concejos y la Mesta. Arte y Cultura en Castilla y León: arte románico, arte gótico y arte mudéjar. El Camino de Santiago.
- El nacimiento del estado moderno: los Reyes católicos. La expansión española.
- Renacimiento y Reforma. Humanismo y crisis religiosa. La Europa de Carlos V y la Monarquía Hispánica de Felipe II. El Renacimiento en Castilla y León.
- La Europa del Barroco. El Siglo de Oro español. El Barroco en España y en Castilla y León.

Bloque 4. Educación para la ciudadanía.

- La familia en el marco de la Constitución española.
- La participación ciudadana.
- La Declaración de los Derechos Humanos.
- El Estado de derecho y su funcionamiento. El modelo político español.
- Los derechos y los deberes de los alumnos. La participación en la vida del centro. Normas de convivencia.
- Los derechos y deberes de los consumidores. La publicidad y su influencia en la sociedad actual. La protección del consumidor en Castilla y León.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.
- La protección civil. Catástrofes naturales y provocadas.

Bloque 5. Manifestaciones musicales. Significación en el ámbito artístico y sociocultural.

- Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.
- Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.
- Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Aplica los conceptos de superpoblación, migración y envejecimiento a distintas escalas para interpretar mapas temáticos sobre población y para elaborar gráficos referentes a hechos demográficos.
2. Conoce y valora las principales tendencias demográficas contemporáneas y los problemas que afectan a la población mundial, española y de Castilla y León.
3. Explica la estructura de la ciudad y se da cuenta de cómo las ciudades articulan el territorio, valorando ventajas e inconvenientes de la vida urbana.
4. Identifica y localiza en el tiempo y en el espacio los acontecimientos más relevantes de la historia de los períodos estudiados en este módulo para adquirir una perspectiva global de la evolución de la humanidad.
5. Distingue y sitúa en el tiempo y en el espacio las diversas unidades políticas que se sucedieron o coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad Media, analizando sus aspectos comunes y sus peculiaridades.
6. Describe los rasgos sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales y artísticos que caracterizan a la Europa feudal a partir de las funciones que desempeñan los diferentes estamentos sociales y reconoce su evolución hasta la aparición del estado moderno.
7. Percibe la trascendencia de los aspectos culturales de la Edad Media y su contribución a la riqueza de nuestro patrimonio histórico-artístico, con especial referencia a Castilla y León.
8. Expone las características básicas del Renacimiento, la Reforma y la Contrarreforma.
12. Muestra autonomía y responsabilidad en los criterios y razona las motivaciones de las conductas y las elecciones tanto propias como ajenas.
13. Participa en la vida ciudadana de forma responsable y utiliza el diálogo como forma de superar los conflictos en cualquier ámbito de la vida.
14. Conoce los Derechos Humanos y reconoce y rechaza cualquier forma de violación de los mismos.
15. Conoce sus derechos, ejerce con responsabilidad los deberes que tiene como alumno y participa activamente en la vida del centro educativo.
16. Conoce los derechos y ejerce los deberes que tiene como consumidor.
17. Analiza la influencia que ejerce la publicidad sobre los consumidores.
18. Identifica las principales señales de circulación, sabe las normas y valora positivamente las conductas solidarias como peatón y como conductor.
19. Valora la seguridad activa y pasiva en los diversos ámbitos de la circulación vial.
20. Valora positivamente la participación de las fuerzas armadas y otras organizaciones gubernamentales o no en acciones humanitarias para paliar las consecuencias de los conflictos y de las catástrofes naturales o provocadas.
21. Reconoce auditivamente y determina la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

**NIVEL II DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
PARA PERSONAS ADULTAS**

MÓDULO III Social

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Utilización correcta del vocabulario técnico y específico a la hora de realizar exposiciones orales y/o escritas relacionadas con los bloques de contenido del módulo.
- Participación en debates, foros o mesas redondas donde se analicen casos o alguna cuestión de actualidad fundamentando las opiniones, argumentando las propuestas y respetando las opiniones de los demás.
- Usar las nuevas tecnologías de la información de modo apropiado tanto para buscar información como para elaborarla y presentarla.
- Identificación y rechazo de situaciones de desigualdad, injusticia y discriminación que afecten a personas y colectivos en el mundo actual.

Bloque 2. Actividad económica y espacio geográfico. Consecuencias del desarrollo en el mundo actual.

- La actividad económica de las sociedades. El funcionamiento de la actividad económica. Producción, intercambio y consumo. Los agentes económicos. Los factores productivos: recursos naturales, trabajo y capital. Características de la actividad económica. Sociedad y economía de la información. La economía europea y la economía española. La economía en Castilla y León.
- Los espacios geográficos del mundo. Configuración de los espacios geográficos. Las actividades agrarias. La actividad pesquera. Los paisajes agrarios y su reparto geográfico. La actividad industrial y su distribución geográfica. Los servicios. El comercio, los transportes y las comunicaciones. El turismo. Los espacios comerciales. Las redes de transporte y comunicaciones en el mundo. Los espacios de ocio.
- El espacio geográfico en Castilla y León. El medio físico. La actividad agrícola, ganadera y forestal. La industria. Los servicios en Castilla y León. La articulación del territorio: redes de transporte y comunicaciones. Las telecomunicaciones. Las ciudades en Castilla y León. El medioambiente en Castilla y León: la Red de espacios naturales. Castilla y León como Comunidad Autónoma. Los órganos de decisión política. Principales instituciones y organismos regionales. La presencia de Castilla y León en Europa y en el mundo.

Bloque 3. Organización política y espacio geográfico.

- Organización política de las sociedades. Diferentes tipos de regímenes políticos y formas de gobierno. Principios e instituciones de los regímenes democráticos.
- La organización territorial del Estado en la Constitución de 1978. La organización autonómica del Estado. Diversidad geográfica y contrastes regionales.
- El espacio geográfico europeo. Organización política y administrativa de la Unión Europea. Las instituciones de la Unión Europea y su funcionamiento.
- Principales organizaciones internacionales y sus funciones.

Bloque 4. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual.

- El espacio mundo y sus problemas. Los problemas del mundo actual vistos desde una perspectiva geográfica. El crecimiento de la población y la evolución de los recursos. Las desigualdades socioeconómicas y ambientales. Las relaciones Norte-Sur. Los conflictos políticos en el mundo actual. La diversidad geográfica del mundo. Estudios de grandes conjuntos regionales y de algunos Estados, con especial atención a Europa e Iberoamérica.
- Los problemas derivados de la sobreexplotación del medio natural. Las consecuencias medioambientales de las actividades humanas. Las crisis medioambientales.

- Actitud de colaboración a la hora de contribuir individual o colectivamente a la racionalización en el consumo y al desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

Bloque 5. Contextos musicales.

- La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario.
- Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales.
- El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la contaminación sonora.
- Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música.

Bloque 6. Referentes artísticos.

- Lectura de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural propio detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas.
- Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada (factores personales, sociales, plásticos, simbólicos, etc).
- Diferenciación de los distintos estilos y tendencias de las artes visuales valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.
- Realización de esquemas y síntesis sobre algunas obras para subrayar los valores destacables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Obtiene y utiliza autónomamente informaciones relevantes a cerca de los contenidos del módulo consultando diversos tipos de fuentes y bases de datos.
2. Maneja e interpreta correctamente distintos tipos de mapas, croquis, gráficos y tablas estadísticas, utilizándolas como fuente de información y medios de análisis y síntesis.
3. Conoce, identifica y valora los aspectos geográficos del entorno como resultado de las interacciones entre el medio natural y la actividad humana.
4. Distingue los principales tipos de recursos naturales y su distribución en el mundo, valorando su importancia social y comprendiendo la necesidad de explotarlos racionalmente.
5. Describe los rasgos geográficos que caracterizan el espacio geográfico español, especialmente el de la comunidad castellano-leonesa, y explica el papel que en una y en otra juegan los principales centros de actividad económica y los grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio y de qué modo se relaciona su localización con los contrastes regionales o locales.
6. Analiza indicadores socioeconómicos de distintos países y utiliza los resultados de ese análisis para reconocer los desequilibrios territoriales en la distribución de los recursos, explica algunas de sus consecuencias y las analiza críticamente.
7. Percibe y describe los efectos medioambientales de la actividad humana, particularmente en Europa, España y Castilla y León.
8. Distingue los principales momentos en la formación y evolución del Estado moderno y destaca los hechos más importantes de la monarquía hispánica.
9. Reconoce los principios democráticos, las instituciones, la organización funciones y formas de elección de los órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales de acuerdo todo ello con la Constitución.
10. Valora la importancia de la participación en la vida política y ciudadana.
11. Demuestra que conoce la organización político-administrativa de la Unión Europea, España y Castilla y León.
12. Conoce el funcionamiento y la organización de los principales organismos internacionales.

13. Analiza los valores de la música al servicio de otros lenguajes artísticos y en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales.
14. Percibe y comenta los estilos y valores plásticos y estéticos en obras artísticas del patrimonio histórico y cultural propio y de otras sociedades.

MÓDULO IV SOCIAL

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos y culturales que intervienen en los procesos históricos y comprensión de las relaciones que se dan entre ellos.
- Análisis de hechos o situaciones de la actualidad mediante la búsqueda de sus antecedentes históricos y las circunstancias que los condicionan.
- Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos y valoración del diálogo como la mejor forma para resolver conflictos.
- Localización en el tiempo y en el espacio de los hechos históricos más importantes de los períodos y movimientos que se estudian en este módulo.
- Aplicación del conocimiento de las características básicas de los principales estilos o artistas de la época contemporánea al análisis de algunas obras significativas.

Bloque 2. Bases históricas de la sociedad actual.

- El Siglo de las Luces. El despotismo ilustrado y el parlamentarismo inglés. El reformismo borbónico en España y América. La época ilustrada en Castilla y León. El Canal de Castilla.
- Crisis del Antiguo régimen. El liberalismo. La Revolución Francesa. Restauración y revoluciones liberales. La independencia de los EE.UU. y de la América española.
- La Revolución Industrial. Las transformaciones económicas y sociales: El auge de la burguesía. El movimiento obrero. Desarrollo económico y cambios sociales en España y en Castilla y León.
- España en el siglo XIX. Crisis del Antiguo régimen: guerra y revolución. La construcción del Estado liberal. La Restauración. Los inicios del regionalismo en Castilla y León. Arte y cultura del siglo XIX.
- La época del imperialismo. Nacionalismo y expansión colonial. La Primera Guerra Mundial. La cultura europea del siglo XIX.
- El período de Entreguerras. La Revolución rusa. La Gran Depresión y los totalitarismos. Arte y cultura en el siglo XX.
- España en el primer tercio del siglo XX. Reinado de Alfonso XIII. La Segunda República. La Guerra Civil.
- La Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias. El nuevo orden internacional. La ONU. La Guerra Fría y la descolonización.
- España durante el franquismo. El régimen político y las relaciones internacionales. Evolución económica y social. La oposición política y sindical.
- La España democrática. La transición. La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías. Los gobiernos democráticos y la integración en Europa.
- Cambios en las sociedades actuales.

Bloque 3. El mundo actual.

- Orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder, modelos socioeconómicos y relaciones entre países.
- La descolonización y sus consecuencias en la configuración del mundo actual.
- Cambios en las sociedades actuales. Ideologías y conflictos. Los nuevos movimientos sociales y culturales. La influencia de los nuevos medios de comunicación. La cultura de masas.
- La globalización y el surgimiento de nuevos centros de poder.

Bloque 4. Educación ético-cívica.

- La libertad y responsabilidad.
- La persona como sujeto moral.
- Valores y normas morales. El reconocimiento de los derechos y el cumplimiento de los deberes como condición imprescindible de la convivencia.
- Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales.

Bloque 5. Contextos musicales.

- El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación.
- Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música.
- El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora.

Bloque 6. Lectura de imágenes y representaciones.

- Reconocimiento y lectura de imágenes de diferentes períodos artísticos.
- Reconocimiento y lectura de imágenes de vídeo y multimedia.
- Reconocimiento y lectura de representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas y urbanísticas y de objetos y artefactos técnicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Sitúa en el espacio y en el tiempo, los períodos y acontecimientos históricos más importantes estudiados en este módulo.
2. Identifica las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos y establece conexiones entre ellas y se da cuenta de la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.
3. Enumera las transformaciones del siglo XVIII, incidiendo en las propias del reformismo borbónico en España y América.
4. Distingue los cambios políticos que conducen a la crisis del Antiguo régimen y a las revoluciones liberales, así como su repercusión en España.
5. Conoce las transformaciones socioeconómicas que acompañan a la Revolución Industrial y se da cuenta de sus consecuencias.
6. Se da cuenta de la trascendencia de la construcción europea y de la trascendencia de la participación de España en este proceso.
7. Entiende la estructura y los principios de los sistemas democráticos, como forma de organización política en España y en el mundo occidental.
8. Sitúa en el tiempo y en el espacio las grandes transformaciones y conflictos mundiales del siglo XX, explica sus características y los relaciona con algunos problemas de la actualidad.
9. Reconoce algunos elementos culturales y artísticos del mundo contemporáneo y la influencia que tienen en ellos los nuevos medios de comunicación, interpreta su significado y valora sus componentes estéticos.
10. Conoce los rasgos propios de la moralidad humana y los principios básicos de la estructura moral de los seres humanos tales como: dignidad personal, valor, norma, deber y responsabilidad moral.
11. Explica la noción de sistema democrático y de Estado social de derecho como forma de organización política en España y en el mundo.
12. Identifica las amenazas a la libertad y a la paz: totalitarismos, fanatismos, nacionalismos agresivos y excluyentes, etc...
13. Reconoce las funciones de la música en las producciones audiovisuales y valora críticamente las distintas actitudes ante el consumo de la música en la sociedad actual.
14. Identifica y analiza imágenes, obras y objetos en los distintos entornos visuales: obras de arte, multimedia y diseño.

MÓDULO III (OPTATIVO): Educación Artística I**OBJETIVOS**

1. Observar, percibir y comprender imágenes del entorno natural y cultural descubriendo sus características plásticas, estéticas y funcionales e interpretarlas de forma crítica.
2. Analizar formas partiendo de la percepción y la observación sistemáticas.
3. Distinguir los diversos estilos y tendencias de las artes plásticas y visuales a través del tiempo y reconocer las aportaciones de las diferentes culturas en las manifestaciones artísticas, especialmente de las de la Comunidad de Castilla y León.
4. Realizar creaciones plásticas con iniciativa, creatividad e imaginación siguiendo el proceso de creación.
5. Participar activamente en la elaboración en grupo de productos artísticos y visuales que expresen emociones, sentimientos, vivencias e ideas, aplicando las estrategias propias del lenguaje artístico y visual y respetando los principios de colaboración y comunicación asertiva.
6. Relacionar las herramientas de expresión del lenguaje plástico y visual con otros ámbitos del conocimiento, especialmente con el de la música.
7. Utilizar autónomamente diversas fuentes de información, medios audiovisuales, Internet y otros recursos tecnológicos para el conocimiento y disfrute de obras plásticas y visuales.

CONTENIDOS

- Interés por la observación sistemática y por fomentar la retentiva visual de formas e imágenes.
- Lectura y análisis de los elementos visuales, conceptuales o relacionales que se encuentran en las imágenes e interpretación de sus posibles significados según su contexto expresivo y referencial.
- Organización del marco gráfico-plástico: marco visual, centros de atención, sintaxis específicas y tendencias culturales en la lectura de imágenes.
- Descubrimiento de mensajes y funciones en las imágenes propias del patrimonio cultural español y especialmente del castellano-leonés, detectando las similitudes y las diferencias respecto a otras sociedades y culturas.
- Realización de composiciones utilizando los elementos conceptuales propios del lenguaje visual.
- Experimentación y representación de los elementos que estructuran formas e imágenes (color, forma, textura, dimensión)...y descubrimiento y representación subjetiva de las formas (posición, situación, ritmos, claroscuros, imaginación, fantasía...).
- Valoración de la imagen como medio de expresión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Descubre formas partiendo de la percepción y la observación sistemática.
2. Identifica los elementos esenciales que constituyen los objetos o los aspectos de la realidad: estructuras, variaciones cromáticas, orientación espacial, textura.
3. Lee imágenes y las comenta críticamente, tanto oralmente como por escrito, reconociendo los valores expresivos y técnicos que las conforman.
4. Diferencia y analiza los estilos y tendencias de las artes plásticas y visuales a través del tiempo y reconoce las aportaciones de las diferentes culturas a las manifestaciones artísticas, especialmente en el contexto de la comunidad castellano-leonesa.
5. Realiza esquemas, síntesis o informes a propósito de algunas obras artísticas significativas subrayando sus valores más destacables y es capaz de relacionarlas con otras formas de expresión artística, especialmente con la música.

6. Utiliza recursos y estrategias plásticas en la realización de obras visuales tanto individual como colectivamente.
7. Colabora en la realización de proyectos plásticos que comportan una organización cooperativa.
8. Utiliza autónoma y críticamente las nuevas tecnologías para obtener información, conocer o crear obras de carácter plástico y visual.

MÓDULO IV (OPTATIVO): Educación Artística II

OBJETIVOS

1. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes, así como la función y el significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
2. Desarrollar distintas habilidades técnicas que posibiliten la escucha y comprensión de obras musicales para así apreciar la música como fuente de placer personal y como medio de conocimiento.
3. Reconocer las características de piezas y obras musicales relevantes y significativas de nuestra cultura y compararlas con las procedentes de otras.
4. Disfrutar de las distintas manifestaciones musicales y valorarlas como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural.
5. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación a la información seleccionada de distintas fuentes y utilizando la terminología adecuada.
6. Participar en la organización y/o realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo y del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
7. Utilizar autónomamente diversas fuentes de información, textos, partituras, medios audiovisuales, Internet y otros recursos tecnológicos para el conocimiento y disfrute de obras musicales.

CONTENIDOS

- La música como elemento cultural presente en la vida cotidiana, en el ocio y en los medios audiovisuales.
- Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la escucha de obras musicales.
- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras instrumentales y vocales de distintos estilos, tendencias y culturas musicales.
- Manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.
- Audición de músicas de las diferentes regiones de España y consideración y análisis de las influencias y mezclas que se establecen entre estas y las músicas internacionales.
- Utilización autónoma de las nuevas tecnologías para obtener información sobre instrumentos, compositores, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vídeo o grabadas o divulgadas a través de los medios de comunicación.
- Rigor en la utilización de un vocabulario adecuado para describir la música, y especialmente en la elaboración de críticas orales y escritas.
- Desarrollo de hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante el desarrollo de las actividades musicales.
- Posicionamiento crítico frente a la discriminación de género y etnia en la interpretación y la composición musical en diferentes culturas y momentos históricos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. A través de un análisis crítico, elaborar juicios y criterios personales a propósito de los diferentes usos personales y sociales de la

música y valora la contribución que esta puede hacer a la vida personal y a la de la comunidad.

2. Reconoce auditivamente las obras musicales escuchadas previamente en el aula y realiza oralmente o por escrito un análisis básico de sus elementos, estilos y tendencias utilizando con precisión un vocabulario musical adecuado.
3. Da cuenta de las características de las manifestaciones musicales más representativas.
4. Expone de forma crítica su opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, especialmente de los celebrados en su entorno y documentándose antes en diversas fuentes: prensa, radio, Internet, publicidad...
5. Utiliza adecuadamente los recursos tecnológicos disponibles para buscar, procesar y elaborar información acerca de obras y autores o bien como recurso para la creación, interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.
6. Participa activamente en las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación y difusión.
7. Manifiesta sensibilidad estética y respeto hacia las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical de Castilla y León, del occidental y del de otras culturas.

MÓDULO OPTATIVO DE ORIENTACIÓN LABORAL

OBJETIVOS

- Fomentar del espíritu emprendedor mediante la asunción calculada de riesgos, la anticipación de consecuencias y la asunción de responsabilidades.
- Conocer la normativa básica referida al campo laboral y a la creación de empresas.
- Comprender y valorar la importancia de las nuevas tecnologías en el mundo laboral.

CONTENIDOS

- La actividad económica y su organización. Los medios de producción y el trabajo. El trabajo en relación con la satisfacción de necesidades humanas y la actividad productiva.
- El contrato de trabajo: concepto, sujetos y requisitos para suscribirlo. Elementos básicos que contiene. Modalidades de contratación actuales. Suspensión y extinción del contrato.
- Las normas laborales básicas: principios constitucionales, Estatuto de los trabajadores y convenios colectivos.
- Derechos laborales: participación, representación y negociación colectiva. Comité de empresa, sindicatos y organizaciones empresariales.
- Seguridad e higiene laboral. Prevención de accidentes y enfermedades laborales. La Seguridad Social: afiliación, aportaciones del trabajador y prestaciones.
- Técnicas activas para la búsqueda de empleo.
- El proceso de selección del personal: aspectos fundamentales.
- Habilidades psicosociales para el desempeño eficaz del puesto de trabajo.
- Proceso de creación de una empresa. Trámites y gestiones en las distintas Instituciones y Organismos.
- La economía doméstica. Interacción entre la oferta y la demanda y la formación de los precios.
- Identificar los elementos que componen la organización de la actividad económica y los requisitos para la creación de una empresa.
- Las nuevas tecnologías y los cambios en el mercado de trabajo. Nuevos yacimientos de empleo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce las principales características del mercado laboral en una zona determinada y utiliza adecuadamente las técnicas de búsqueda de empleo para su inserción o mejora en el mundo laboral.
2. Interpreta y cumplimenta los documentos propios del mundo laboral (contratos, impresos de solicitud de empleo, nóminas,...) y algunos más específicos de la actividad empresarial (facturas, cheques, letras de cambio,...).
3. Comprende la importancia y utilidad de las habilidades psicosociales en el desempeño laboral eficaz.
4. Conoce la problemática laboral existente y valora posibles vías de solución y las consecuencias positivas y/o negativas para el individuo y para la sociedad.
5. Interpreta y analiza informaciones de los medios de comunicación social sobre un mismo hecho o fenómeno económico, diferenciando entre hechos, datos y opiniones.
6. Valora críticamente la incidencia de las nuevas tecnologías en el mercado de trabajo.

ANEXO II

CUADROS DE EQUIVALENCIAS EN ENSEÑANZAS O PRUEBAS A EFECTOS DE ACCESO A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS O PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN BÁSICA

SISTEMA EDUCATIVO: Ley 14/1970	SISTEMA EDUCATIVO: Ley 1/1990 y Ley 2/2006	EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS: ORDEN EDU/1668/2005, de 13 de diciembre de la Comunidad de Castilla y León.	PERMITE ACCEDER A
Sexto curso de EGB aprobado	Sexto curso de Educación Primaria aprobado	Nivel II aprobado	Módulo I de cada ámbito del Nivel I
Séptimo curso de EGB aprobado	1er. Curso de ESO superado	Aprobados todos y cada uno de los ámbitos del Módulo I del nivel III	Módulo II de cada ámbito del nivel I
Título de Graduado Escolar	2º Curso de ESO superado	Aprobados todos y cada uno de los ámbitos del Módulo II del nivel III	Módulo III de cada ámbito del nivel II
1er. curso de Bachillerato Unificado y Polivalente con dos materias pendientes como máximo o 1er. Curso de Formación Profesional de primer grado con un máximo de dos materias pendientes	3º de ESO superado	Aprobados todos y cada uno de los ámbitos del Módulo III del nivel III	Módulo IV de todos los ámbitos del nivel II

ANEXO III

MÓDULOS OBLIGATORIOS Y OPTATIVOS DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

DISTRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO, CONTENIDOS Y EQUIVALENCIA EN HORAS DE FORMACIÓN A EFECTOS DE ACREDITACIÓN Y TITULACIÓN

TIPO DE MÓDULO	ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN	ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	ÁMBITO SOCIAL
OBLIGATORIOS	NIVEL I DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS		
	Módulo I de Comunicación Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera (102 horas).	Módulo I Científico-tecnológico Matemáticas; Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y los aspectos relacionados con la salud y el medio ambiente en Educación Física (136 horas)	Módulo I Social Ciencias Sociales (68 horas)
	Módulo II de Comunicación Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera (102 horas).	Módulo II Científico-tecnológico Matemáticas; Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y los aspectos relacionados con la salud y el medio ambiente en Educación Física (136 horas)	Módulo II Social Ciencias Sociales y educación para la ciudadanía (68 horas).
	NIVEL II DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS		
	Módulo III de Comunicación Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera (102 horas).	Módulo III Científico-tecnológico Matemáticas; Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y los aspectos relacionados con la salud y el medio ambiente en Educación Física (136 horas)	Módulo III Social Ciencias Sociales (68 horas)
	Módulo IV de Comunicación Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera (102 horas).	Módulo IV Científico-tecnológico Matemáticas; Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y los aspectos relacionados con la salud y el medio ambiente en Educación Física (136 horas)	Módulo IV Social Ciencias Sociales y Educación Ético-cívica (68 horas)

OPTATIVOS DE OFERTA OBLIGADA		Módulo III Ampliación de Biología y Geología (34 h.)			Módulo III Educación Artística I (34 horas)
		Módulo IV Ampliación de Tecnología I (34 h.)	Módulo IV Ampliación de Tecnología II (34 h.)	Módulo IV Ampliación de Física y Química (34 horas)	Módulo IV Educación Artística II (34 h.)
OPTATIVOS ESPECÍFICOS DE CENTRO	Módulos de Orientación Laboral (34 Horas)				
	Módulos de Carácter Profesional				
	Módulos específicos (con contenidos de materias no integradas)				

ANEXO IV

ASIGNACIÓN DE PERÍODOS LECTIVOS SEMANALES EN FUNCIÓN DE LA DURACIÓN DE CADA MÓDULO

Duración currículo (horas)	Periodos lectivos semanales	
	Periodo de enseñanza: cuatrimestre	Periodo de enseñanza: curso escolar
34	2	1
68	4	2
102	6	3
136	8	4

ANEXO V

CONVALIDACIÓN DE ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS¹
 CON ENSEÑANZAS DE LOS NIVELES I Y II DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

Módulo que se convalida	Campo al que pertenece	Módulo por el que se convalida	Ámbito de conocimiento al que pertenece
Primer módulo o Módulo I Matemáticas y Primer módulo o Módulo I Naturaleza	Matemáticas Naturaleza	Módulo I Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Primer módulo o Módulo I (incluyendo idioma extranjero)	Comunicación	Módulo I Comunicación	Comunicación
Primer módulo o Módulo I	Sociedad	Módulo I Social	Social
Segundo módulo o Módulo II Matemáticas y Segundo módulo o Módulo II Naturaleza	Matemáticas Naturaleza	Módulo II Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Segundo módulo o Módulo II (incluyendo idioma extranjero)	Comunicación	Módulo II Comunicación	Comunicación
Segundo módulo o Módulo II	Sociedad	Módulo II Social	Social
Tercer módulo o Módulo III Matemáticas y Tercer módulo o Módulo III Naturaleza	Matemáticas Naturaleza	Módulo III Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Tercer módulo o Módulo III (incluyendo idioma extranjero)	Comunicación	Módulo III Comunicación	Comunicación
Tercer módulo o Módulo III	Sociedad	Módulo III Social	Social
Tercer módulo o Módulo III	Matemáticas	Módulo III optativo "Tecnología"	Científico-Tecnológico
Tercer módulo o Módulo III	Naturaleza	Módulos III optativo "Ampliación Ciencias de la Naturaleza"	Científico-Tecnológico
Tercer módulo o Módulo III	Sociedad	Módulo III optativo "Ciencias Sociales, Educación Artística"	Social
Cuarto módulo o Módulo IV Matemáticas y Cuarto módulo o Módulo IV Naturaleza	Matemáticas Naturaleza	Módulo IV Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Cuarto módulo o Módulo IV (incluyendo idioma extranjero)	Comunicación	Módulo IV Comunicación	Comunicación
Cuarto módulo o Módulo IV	Sociedad	Módulo IV "ciencias Sociales"	Ciencias Sociales
Cuarto módulo o Módulo IV	Matemáticas	Módulo IV III optativo "Tecnología"	Científico-Tecnológico
Cuarto módulo o Módulo IV	Naturaleza	Módulos IV optativo "Ampliación Ciencias de la Naturaleza"	Científico-Tecnológico

¹ Reguladas por Orden de 7 de julio de 1994 (BOE 13-7) sobre implantación anticipada de las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas

ANEXO VI

CONVALIDACIÓN DE ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS¹
 CON ENSEÑANZAS DE LOS NIVELES I Y II DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

Cuarto Módulo o Módulo IVa optativo; "Matemáticas" (CIDEAD) ²	Matemáticas	Módulo IV Científico-tecnológico	Científico-tecnológico
Cuarto módulo o Módulo IV	Sociedad	Social	Social
Cuarto módulo o Módulo IVb optativo; "Matemáticas comerciales" (CIDEAD). Cuarto módulo o Módulo IVa optativo; "La Salud" (CIDEAD). Cuarto Módulo o Módulo IVb optativo; "Física y Química" (CIDEAD)	Matemática Naturaleza Naturaleza	Módulo IV Científico-tecnológico	Científico-Tecnológico
Cuarto módulo o Módulo IVa optativo; "Matemáticas" (CIDEAD) ²	Matemáticas	Módulo IV optativo "Tecnología"	Científico-tecnológico
Cuarto módulo o Módulo IVb optativo; "Matemáticas comerciales" (CIDEAD)	Matemáticas	Módulo IV optativo "Tecnología"	Científico-tecnológico
Cuarto módulo o Módulo IVb optativo; "Medios audiovisuales ² e inglés o francés (CIDEAD)	Comunicación	Módulo IV Comunicación	Comunicación
Cuarto módulo o Módulo IVb optativo; "Lengua y Comentarios" e inglés o francés (CIDEAD)	Comunicación	Módulo IV Comunicación	Comunicación
Cuarto Módulo o Módulo IVa optativo;	Sociedad	Módulo IV Social	Social
Cuarto módulo o Módulo IVb optativo; "Manifestaciones artísticas" (CIDEAD)	Sociedad	Módulo IV Social	Social
Cuarto módulo o Módulo IVa optativo; "La Salud" (CIDEAD)	Naturaleza	Módulo IV optativo "Ampliación Ciencias de la Naturaleza"	Científico-tecnológico
Cuarto módulo o Módulo IVb optativo; "Física y Química" (CIDEAD)	Naturaleza	Módulo IV optativo "Ampliación Ciencias de la Naturaleza"	Científico-tecnológico
"Trabajo y Economía" (CIDEAD)		Módulo IV optativo "ciencias Sociales; Educación Artística"	Social
Cuarto módulo o Módulo IVb optativo; "Manifestaciones artísticas" (CIDEAD)	Sociedad	Módulo IV optativo "Ciencias Sociales; Educación Artística"	Social

² Enseñanzas del CIDEAD (Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia; MEC)

ANEXO VII

CONVALIDACIÓN DE ÁREAS Y MATERIAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA CON ENSEÑANZAS DE LOS NIVELES I Y II DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

Área o materia que se convalida	Curso al que pertenece	Módulo por el que se convalida	Ámbito de conocimiento al que pertenece
Matemáticas, Tecnología, C. de la Naturaleza y Ed. Física	1º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo I; Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera	1º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo I Comunicación	Comunicación
Ciencias sociales, Geografía e Historia y E. Plástica y Visual	1º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo I Social	Social
Matemáticas, Ciencias de la naturaleza y Educación Física	2º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo II Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Lengua Castellana y Literatura y Lengua extranjera	2º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo II Comunicación	Comunicación
Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Música	2º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo II Social	Social
Matemáticas, Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y Educación Física	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Comunicación	Comunicación
Ciencias sociales, Geografía e Historia, Educación Plástica y Visual y Música	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Social	Social
Ámbito Lingüístico Social 1º Diversificación	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Social	Social
Ámbito Lingüístico Social y Lengua Extranjera 1º Divers.	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Comunicación	Comunicación
Ámbito Científico Tecnológico 1º Divers.	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Bloque lingüístico-social 1º Nivel P.C.P.I.	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Comunicación	Comunicación
Bloque lingüístico-social 1º Nivel P.C.P.I	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Social	Social
Bloque Científico Tecnológico 1º Nivel P.C.P.I.	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Tecnología	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III optativo; "Tecnología"	Científico-Tecnológico
Biología y Geología	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III optativo; "Ampliación Ciencias de la Naturaleza"	Científico-Tecnológico
Educación Plástica y Visual y Música	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III optativo; "Ciencias Sociales; Educación Artística"	Social
Matemáticas, Tecnología ² , F. y Química ² , Biología y Geología ² , y Educación Física	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Comunicación	Comunicación
Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación Plástica y Visual ² , y Música ² .	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Social	Social

Área o materia que se convalida	Curso al que pertenece	Módulo por el que se convalida	Ámbito de conocimiento al que pertenece
Ámbito Lingüístico Social 2º Diversificación	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Social	Social
Ámbito Lingüístico Social y Lengua Extranjera 2º Divers.	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Comunicación	Comunicación
Ámbito Científico Tecnológico 2º Divers.	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Ámbito Comunicación 2º Nivel P.C.P.I.	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Comunicación	Comunicación
Ámbito Social 2º Nivel P.C.P.I.	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Social	Social
Ámbito Científico Tecnológico 2º Nivel P.C.P.I.	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Tecnología	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV optativo; "Tecnología"	Científico-Tecnológico
Física y Química	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV optativo; "Ampliación C. de la Naturaleza"	Científico-Tecnológico
Educación Plástica y Visual y Música	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV optativo; "Ciencias Sociales; Educación Artística"	Social

¹ Se convalidará el idioma que se corresponda con la lengua extranjera que vaya a cursar el alumno o alumna en el nivel II de la enseñanza básica para personas adultas.

² Sólo cuando hayan sido cursadas por el alumno.

ANEXO VIII

ATRIBUCIÓN DE ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS A LAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES Y CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Ámbito de conocimiento
Biología Geología	Ámbito Científico-tecnológico
Física Química	Ámbito Científico-tecnológico
Matemáticas	Ámbito Científico-tecnológico
Tecnología	Ámbito Científico-tecnológico
Geografía e Historia	Ámbito Social
Lengua Literatura	Ámbito de Conocimiento
Inglés	Ámbito de Conocimiento
Francés	Ámbito de Conocimiento